

Informes de Gestión No. 14
Contrato de Adhesión No. 10 Municipio de Planadas
Período del 01 al 31 de enero del 2022

Elaborado por:
Universidad Nacional de Colombia

Contrato interadministrativo
CO1.PCCNTR.1471299

FONDO EMPRENDER
SENA-Universidad Nacional de Colombia de Colombia

Enero 31 de 2022



TABLA DE CONTENIDO

PRESENTACIÓN	3
1 Informe Administrativo y Financiero	6
1.1 Informe Administrativo	6
1.2 Informe Financiero	6
2 Informe Jurídico	8
3 Informe Técnico	8
3.1 Informe Convocatoria	8
3.2 Informe Acreditación	8
3.3 Informe Evaluación	9
3.4 Informe de Puesta en Marcha	10
3.5 Informe de Interventoría	10
3.6 Atención al Emprendedor	12
CONCLUSIONES Y RETOS	13
ANEXOS	15

PRESENTACIÓN

En cumplimiento a la obligación que tiene la Universidad Nacional de Colombia en el numeral 1.6 OBLIGACIONES TÉCNICAS ADICIONALES, subnumeral 4) literal d) de la Cláusula Tercera del Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 *“Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual debe incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes”*; así como a la obligación contractual estipulada en el numeral 7, inciso B – Obligaciones de la Universidad Nacional de Colombia, de la Cláusula OCTAVA – Obligaciones de las Partes: *“Elaborar los informes de gestión mensuales sobre el avance de la adhesión para su remisión al SENA”*, del contrato de Adhesión No. 10; se presenta a continuación el informe con corte al 31 de enero de 2022, del contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, Tolima.

De otra parte, en la CLÁUSULA QUINTA, Obligaciones específicas del contratista, en particular al numeral once (11) del contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre el SENA y la Universidad Nacional de Colombia: *“Presentar como mínimo los siguientes informes mensuales a la Coordinación Nacional de Emprendimiento del SENA y supervisores: - Informe de ejecución financiera, donde se reporten los pagos efectivos derivados de la ejecución del Contrato. - Informe de gestión deberá contener componente técnico, administrativo y jurídico el cual incluye como mínimo aspectos precontractuales, contractuales, post-contractuales, financieros y de ejecución presupuestal, los cuales serán elaborados y presentados en el formato diseñado por el SENA. -Informe de convenios y demás figuras jurídicas utilizadas para la colocación de recursos al Fondo, el cual deberá incluir como mínimo fecha de ingreso, rendimientos, amortización de intereses y rendimientos, aplicación del capital semilla, aplicación de otros gastos o costos, recursos remanentes. Estos informes serán entregados a los diez (10) días hábiles siguientes al cierre reportado. Informes adicionales los cuales serán solicitados por el SENA, y entregados en el término que se indique en la solicitud y según lo establecido en las especificaciones técnicas”*.

Este informe presentado al ente aliado, Municipio de Planadas, toma la información de referencia del informe de gestión del mes de enero de 2022, presentado por la Universidad Nacional al SENA, y está compuesto por una descripción de actividades realizadas en los componentes Administrativo y Financiero, Jurídico, Técnico (Incluye, convocatoria, acreditación, evaluación, interventoría y atención al emprendedor. Finalmente se tiene un componente de conclusiones y retos a ejecutar en el siguiente período, junto con los anexos que soportan la información, y el listado de los mismos.

Como cualquier contrato entre entidades públicas, el contrato interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299 suscrito entre la Universidad Nacional de Colombia y el SENA, requiere herramientas de gestión sistemática y transparente que permitan dirigir, controlar y evaluar el desempeño de la ejecución de este en términos de calidad y satisfacción social. De esta manera, en el marco del contrato CO1.PCCNTR.1471299 surge la necesidad de establecer un sistema de gestión de calidad alineado no sólo con las partes involucradas, sino también con la normatividad establecida por el Gobierno de Colombia en torno a los sistemas de gestión de calidad de las entidades de naturaleza pública.

Adicionalmente se hace importante mencionar los procesos operativos del Fondo Empezar para mayor comprensión del informe presentado.

1. Convocatoria y Evaluación

A los recursos de Fondo Emprender pueden acceder los ciudadanos colombianos, mayores de edad, que estén interesados en iniciar un proyecto empresarial desde la formulación de su plan de negocio. La convocatoria es el mecanismo por el cual se ponen a disposición los recursos del Fondo Emprender a los emprendedores e inicia a partir de la publicación de los términos de referencia en la Plataforma del Fondo Emprender.

Mientras la evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA. El proceso de evaluación cuenta con cinco (5) etapas claves, 1. Registro, presentación y formalización de planes de negocio, 2. Acreditación y validación de requisitos, 3. Evaluación, 4. Publicación de informes y 5. Aprobación de resultados del proceso de evaluación por Comisión Técnica y Consejo Directivo Nacional del Sena.

2. Puesta en marcha e Interventoría

Para aquellos planes que reciben aprobación de financiamiento la primera etapa de la interventoría corresponde a la denominada “puesta en marcha”, en donde se adelanta todo el proceso de legalización del contrato de cooperación empresarial, que está compuesto por el contrato en sí mismo y cuatro anexos que debe firmar cada emprendedor para iniciar la ejecución de su plan de negocios.

En el proceso de Interventoría realiza una gestión integral a los proyectos financiados por el Fondo Emprender con la finalidad de garantizar el cumplimiento de la normatividad establecida por Fondo Emprender, así como los manuales, guías o documentos que regulen la labor de Interventoría, vigentes o que se aprueben en la ejecución del contrato. El proceso inicia una vez el Operador de los Recursos del Fondo Emprender, genera la entrega de los planes de negocios que culminaron su etapa contractual y suscribieron en forma exitosa el Contrato de Cooperación Empresarial. De esta forma, se procede con el seguimiento de los planes de negocio de la siguiente manera: reunión de alistamiento y visitas de seguimiento. Además, de forma transversal el proceso de interventoría cuenta con otras actividades que contribuyen al correcto seguimiento de los planes de negocio. Estas actividades son: plan por plan, agendas especiales, pagos y trámite de requerimientos.

Finalmente, el proceso de Interventoría culmina con la elaboración del informe consolidado de cada uno de los planes de negocios como resultado del seguimiento total del proceso de ejecución y el estado final en la que se encontró el proyecto en la última visita realizada por la Interventoría. Siguiendo con los requisitos establecidos en la normatividad vigente se genera una recomendación que, posteriormente es revisada y aprobada por el Operador de Recursos y remitida al SENA para que así mismo, se genere la aprobación y reporte al Consejo Directivo Nacional para emisión de resolución de Condonación, No Condonación o Condonación Parcial.

3. Gestión de Cartera

Se constituirá en cartera todas aquellas obligaciones y planes de negocios que, por cualquiera de las causales, el Consejo Directivo Nacional del SENA, en su calidad de máximo administrador de los recursos

determine mediante acto administrativo debidamente ejecutoriado la no condonación y reembolso de recursos financiados (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020). Posterior al acto administrativo por parte del Consejo Directivo Nacional SENA el operador de los recursos es el encargado de realizar la gestión administrativa, jurídica y contractual para recuperar los recursos resultado de cartera Fondo Emprender. Además, es el encargado de clasificar y categorizar en conjunto con el SENA la cartera del Fondo Emprender, todo esto para articular los procesos de recuperación de la cartera por las diferentes modalidades establecidas en el manual financiero en su CAPÍTULO VI (Servicio Nacional de Aprendizaje, 2020).

Para efectos de lo dispuesto en el presente informe se recomienda observar las siguientes definiciones:

- **PLAN DE NEGOCIO:** Documento donde el emprendedor plasma la estructura técnica, organizacional y financiera de la empresa que desea crear. Es el documento que se evalúa para determinar si su idea de negocio es técnicamente viable. Acuerdo 0010 de 2019
- **OPERADOR DE RECURSOS:** Institución de carácter público o privado, que se encarga de administrar los recursos de Fondo Emprender, en virtud de lo contemplado en el Artículo 11 del Decreto 934 de 2003, el cual faculta al Director General del SENA para contratar total o parcialmente el manejo de los recursos del Fondo Emprender. Manual de operaciones
- **CONDONACIÓN DE LOS RECURSOS:** Los recursos aportados por el Fondo Emprender no corresponden a una donación, auxilio y están destinados a ser condonados bajo el cumplimiento de una serie de condiciones y obligaciones aceptadas y conocidas por los emprendedores y que se encuentran contempladas en el marco reglamentario del Fondo Emprender, vigente al momento de la postulación, a los términos de referencia y especialmente a los pactados en el contrato de cooperación y su plan de negocios. Manual financiero y de financiación

Las actividades aquí descritas corresponden al período del 01 al 31 de enero del año 2022.

1 Informe Administrativo y Financiero

1.1 Informe Administrativo

El Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, tiene las siguientes generalidades desde su componente administrativo:

Tabla 1. Aspectos Generales del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Adhesión	10	Entidad Adherente	Municipio de Planadas
Fecha de Inicio	20/11/2020		
Duración	Desde el 20/11/2020 y su vencimiento se sujeta al plazo de ejecución del contrato interadministrativo No.CO1.PCCNTR.1471299 de 2020, prorrogado en 23 meses adicionales a los 36 meses pactados inicialmente, para finalizar el 23/03/2025.		
Valor Total del Contrato	\$924.000.000		
Valor Aporte SENA	\$616.000.000		
Valor Aporte Aliado	\$308.000.000		
Nombre del Supervisor por parte del SENA	Carlos Gamba. Coordinador Nacional de Emprendimiento de la Dirección General del SENA		
Nombre del Supervisor por parte de la Entidad Aliada	Elisa Dayan Henao Rivera		
Nombre del Contacto en Entidad Aliada	Elisa Dayan Henao Rivera		
Cargo del Contacto en Entidad Aliada	Jefe de Oficina Asesora de Planeación Municipio de Planadas		
Número Telefónico o Celular	(+57)8 2265126	Correo Electrónico	oficinaplaneacion@planadas-tolima.gov.co
Nombre del Líder de Interventoría por parte de la Universidad Nacional de Colombia	Carlos Rosado	Correo Electrónico	crosado@unal.edu.co

Durante el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se realizaron actividades específicas en el componente administrativo en este Convenio de Adhesión No. 10.

1.2 Informe Financiero

Los movimientos de la cuenta bancaria exclusiva del proyecto se presentan en la Tabla 2. (Ver Anexo 1: EXTRACTO_DAV_8966_ENERO_2022).

La información financiera del proyecto a corte del presente informe es la siguiente:

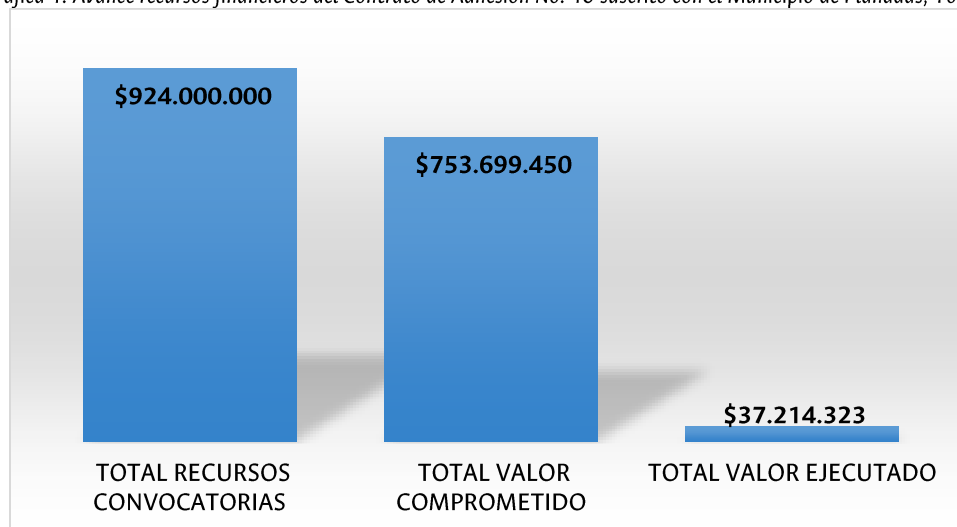
Tabla 2. Información Financiera del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Cuenta de Ahorros No.	0077-0086-8966	Banco	DAVIVIENDA
CDP	378	Valor	\$308.000.000
RP	2020-000-638	Valor	\$308.000.000
Valor de Desembolso	\$308.000.000	Fecha del Desembolso	16/12/2020
Fondo de Inversión FIDULIQUIDEZ No	70083603666 70083603706	Fiduciaria	Popular
Valor Trasladado a la Fiducia	\$139.554.539,33 \$167.503.773,00	Fecha del Traslado	16/09/2021 25/10/2021
Saldo Total en Fiducia	\$889.010.927	Valor Total Rendimientos Financieros en Fiducia	\$2.692.111

Valor Total de Convocatoria	\$924.000.000	Valor Aporte Aliado a la Convocatoria	\$308.000.000
Valor Aprobado a Planes de Negocio CDN	\$921.174.936	Valor Asignado a Planes de Negocio CDN con cargo a recursos aliado	\$307.058.312
Valor planes con desistimiento	\$167.475.486	Valor planes con desistimiento con cargo a recursos aliado	\$55.825.162
TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN	\$170.300.550	TOTAL Saldo Recursos teniendo en cuenta aprobaciones del CDN con cargo a recursos aliado	\$56.766.850
Valor Total valor comprometido	\$753.699.450	Valor Total valor comprometido con cargo a recursos aliado	\$251.233.150
Valor Total Ejecutado a Planes de Negocio	\$37.214.323	Valor Aporte Aliado Ejecutado a Planes de Negocio	\$12.404.774
Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Periodo)	\$101	Valor Rendimientos Financieros del aporte del Aliado (Acumulado)	\$247.388
Valor Reintegro Aliado		Fecha de Reintegro	
Concepto			

En la gráfica 1 se muestra el avance de ejecución de recursos asignados a la convocatoria No. 176 perteneciente al Municipio de Planadas, Tolima, al 31 de enero de 2022 se tienen recursos comprometidos por valor de \$837.580.498 equivalentes al 90.65% de los recursos de la convocatoria, dejando un saldo por comprometer de \$170.300.550, teniendo en cuenta los desistimientos/renuncias presentadas a la fecha del presente informe.

Gráfica 1. Avance recursos financieros del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.



Así mismo, los planes de negocios vigentes a enero 31 de 2022 presentan una ejecución acumulada de recurso por valor \$37.214.323, equivalentes al 4.94% de los recursos comprometidos y 4.03% de los recursos de la convocatoria (Ver Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento).

2 Informe Jurídico

Para el período comprendido del 01 al 31 de enero del 2022, no se presentaron novedades de índole jurídico.

3 Informe Técnico

Respondiendo a la obligación de la CLÁUSULA QUINTA numeral 29). Realizar las acciones necesarias para la ejecución de los recursos de acuerdos y convenios nacionales e internacionales obtenidos de posibles aportantes al Fondo Emprender, así como los recursos incorporados en contratos de adhesión suscritos en el marco del Acuerdo 010 de 2019, o la norma que se encuentre vigente para tal efecto y los respectivos manuales” (...), se desarrollaron las siguientes actividades relacionadas con el Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, Tolima.

3.1 Informe Convocatoria

La etapa correspondiente a convocatoria, (entendida esta como la oferta pública) incluyó la estructuración de los términos de referencia de la misma que determinó: población objetivo, sectores económicos, montos de financiación, cronograma, marco regulatorio, criterios de evaluación, disponibilidad presupuestal y demás criterios de participación; los cuales fueron definidos por el aliado adherente y respondiendo a las directrices establecidas en el Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y demás manuales normativos del Fondo Emprender. Posteriormente, incluyó el lanzamiento de la convocatoria, y la publicación de los términos de referencia de la misma en el portal Web del Fondo Emprender.

Para el caso de la convocatoria No. 176 específica para el municipio de Planadas, Tolima, cuyo enlace de acceso se encuentra disponible en: <http://www.fondoemprender.com/SitePages/FondoEmprenderConv1762020.aspx>, se tienen las siguientes características:

Tabla 3. Información general sobre la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Convocatoria	176		
Fecha de Lanzamiento	19/11/2020	Monto Máximo a Financiar por Plan	\$84.000.000
Fecha de Apertura	09/12/2020	Fecha de Cierre	05/03/2021
Fecha de Cierre Corte No. 1	31/01/2021	Fecha de Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Fecha Corte No. 3	10/06/2021		

Durante el período del 01 al 31 de enero de 2022, no se realizaron actividades asociadas a la convocatoria.

3.2 Informe Acreditación

La etapa de acreditación corresponde a la verificación de la documentación presentada por cada uno de los planes de negocios postulados (formalizados) en la convocatoria, identificando el cumplimiento de los requisitos de participación establecidos en los términos de referencia de la convocatoria, y regulados por los artículos 17 y 18 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA.

Durante el período del mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas al proceso de acreditación, toda vez que la convocatoria se encuentra cerrada. Sin embargo, para efectos de

trazabilidad del informe se relacionan los resultados del proceso de acreditación adelantado por el equipo de la Universidad Nacional para el primer cierre en el mes de enero de 2021, para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer cierre en el mes de junio de 2021.

A continuación, se presentan las generalidades con respecto al proceso de acreditación de la convocatoria No. 176 perteneciente al municipio de Planadas, Tolima:

Tabla 4. Información general sobre el proceso de acreditación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Convocatoria			176				
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		31/01/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	12/02/21	Número de Planes Formalizados	0	Número de Planes Acreditados	0	% de Acreditación	NA
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/02/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	17/03/21 05/04/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	6	% de Acreditación	75%
Corte No. 3	Fecha Apertura		06/03/2021		Fecha de Cierre		10/06/2021
Fecha de Publicación Final Acreditación	24/06/21	Número de Planes Formalizados	8	Número de Planes Acreditados	7	% de Acreditación	88%

3.3 Informe Evaluación

La etapa de evaluación corresponde al proceso de ponderación, viabilización, recomendación y jerarquización de los planes de negocio debidamente formalizados y acreditados, de acuerdo con los lineamientos establecidos en los artículos 19 y 20 del Acuerdo 010 del 2019 del SENA, y con base en los criterios establecidos en los términos de referencia de la Convocatoria.

Durante el período del mes de enero de 2022 no se realizaron actividades asociadas a este proceso.

A continuación, en la tabla 5, se relacionan las generalidades con respecto al proceso de evaluación de la convocatoria 176 – Planadas, realizado para el primer cierre en el mes febrero de 2021, para el segundo cierre en el mes de marzo de 2021 y para el tercer cierre en el mes de junio de 2021.

Tabla 5. Información general sobre el proceso de evaluación de la Convocatoria del Fondo Emprender, derivada del Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Número de Convocatoria			176				
Corte No. 1	Fecha Apertura		09/12/2020		Fecha de Cierre		31/01/2021
Fecha de Publicación Final Evaluación	08/03/21	Número de Planes Evaluados	0	Número de Planes Viabilizados	0	% de Viabilización	NA
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	24/03/21	Fecha de Consejo Directivo	06/04/21	Número de Planes a Financiar	0	Valor Planes a Financiar	\$0
Corte No. 2	Fecha Apertura		01/02/2021		Fecha de Cierre		05/03/2021

Fecha de Publicación Final Evaluación	06/04/21	Número de Planes Evaluados	6	Número de Planes Viabilizados	5	% de Viabilización	83%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	06/05/21	Fecha de Consejo Directivo	13/05/21	Número de Planes a Financiar	5	Valor Planes a Financiar	\$418.663.618
Corte No. 3	Fecha Apertura	06/03/2021			Fecha de Cierre	10/06/2021	
Fecha de Publicación Final Evaluación	12/07/21	Número de Planes Evaluados	7	Número de Planes Viabilizados	7	% de Viabilización	100%
Fecha Comisión Técnica de Aprobación	21/07/21	Fecha de Consejo Directivo	03/08/21	Número de Planes a Financiar	6	Valor Planes a Financiar	\$502.511.318

3.4 Informe de Puesta en Marcha

El proceso de puesta en marcha, corresponde a la firma y alistamiento de documentos relacionados con la legalización de los contratos de cooperación empresarial de los planes de negocio sujetos de financiación por el Fondo Emprender y seleccionados en la convocatoria respectiva.

Para el periodo del 01 al 31 de enero de 2022, no se desarrollaron actividades en este componente, dado que todos los contratos de cooperación empresarial ya se encuentran suscritos.

3.5 Informe de Interventoría

El proceso de interventoría consiste en realizar el seguimiento y acompañamiento a los emprendedores beneficiarios, así como del control y evaluación de la inversión realizada por el SENA – Fondo Emprender y el aliado adherente, de acuerdo con los parámetros establecidos en el Acuerdo 010 de 2019 del SENA. Para desarrollar tal actividad, la Universidad Nacional de Colombia, como operador del Fondo Emprender, en un proceso de selección objetiva, seleccionó a la Universidad de Antioquia.

Durante el periodo del 01 al 31 de enero de 2022, se desarrollaron las siguientes actividades:

Para los 5 planes de negocio correspondientes a la Conv. 176 2C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 6. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 176 2C.

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74279	DYNASTY GUTIERREZ COFFE	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de café	\$84.000.000	El plan de negocios se encuentra vigente
2	74293	CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Expendio a la mesa de comidas preparadas	\$84.000.000	El plan de negocios se encuentra vigente

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
3	74335	PLANTA DE FERTILIZANTES GAIA ZOMAC SAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de sustancias y productos químicos básicos	\$83.391.285	El plan de negocios se encuentra vigente
4	74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento en hoteles	\$83.881.048	Renunció a los recursos del Fondo Emprender
5	74393	INSPIRACION, AVES Y CAFE	SECCIÓN I (4AC 2020)-Alojamiento Y Servicios De Comida	Alojamiento en hoteles	\$83.391.285	El plan de negocios se encuentra vigente

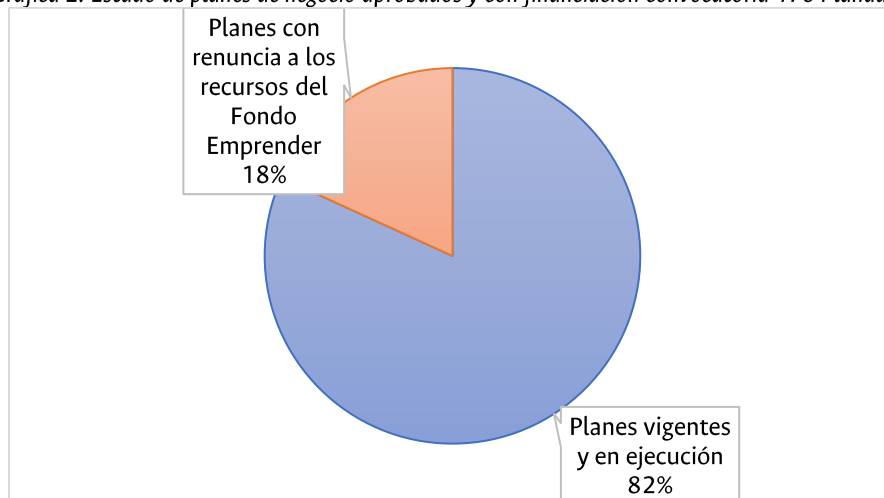
Para los 6 planes de negocio correspondientes a la convocatoria. 176 3C, se tienen los siguientes resultados.

Tabla 7. Estado de los Planes de Negocio beneficiarios de la convocatoria 176 3C.

No	ID Plan de Negocios	Nombre Plan de Negocios	Nombre Sector	Nombre SubSector	Valor Recomendado (\$)	Observaciones
1	74226	COLOMBIAN SPECIAL COFFEE	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Descafeinado, tostión y molienda del café	\$84.000.000	El plan de negocios se encuentra vigente
2	74363	ROMA STATE COFFEE	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Actividades posteriores a la cosecha	\$82.995.194	El plan de negocios se encuentra vigente
3	74397	EBANISTERÍA EL OSO	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Fabricación de muebles	\$83.977.314	El plan de negocios se encuentra vigente
4	74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	SECCIÓN M (4AC 2020)-Actividades Profesionales, Científicas Y Técnicas	Actividades de fotografía	\$83.594.438	Renunció a los recursos del Fondo Emprender
5	75015	TRADICIÓN CAMPESINA ZOMAC SAS	SECCIÓN C (4AC 2020)-Industrias Manufactureras	Elaboración de cacao, chocolate y productos de confitería	\$83.995.770	El plan de negocios se encuentra vigente
6	75020	VICAFE 83	SECCIÓN A (4AC 2020)-Agricultura, Ganadería, Caza, Silvicultura Y Pesca	Cultivo de café	\$83.948.602	El plan de negocios se encuentra vigente

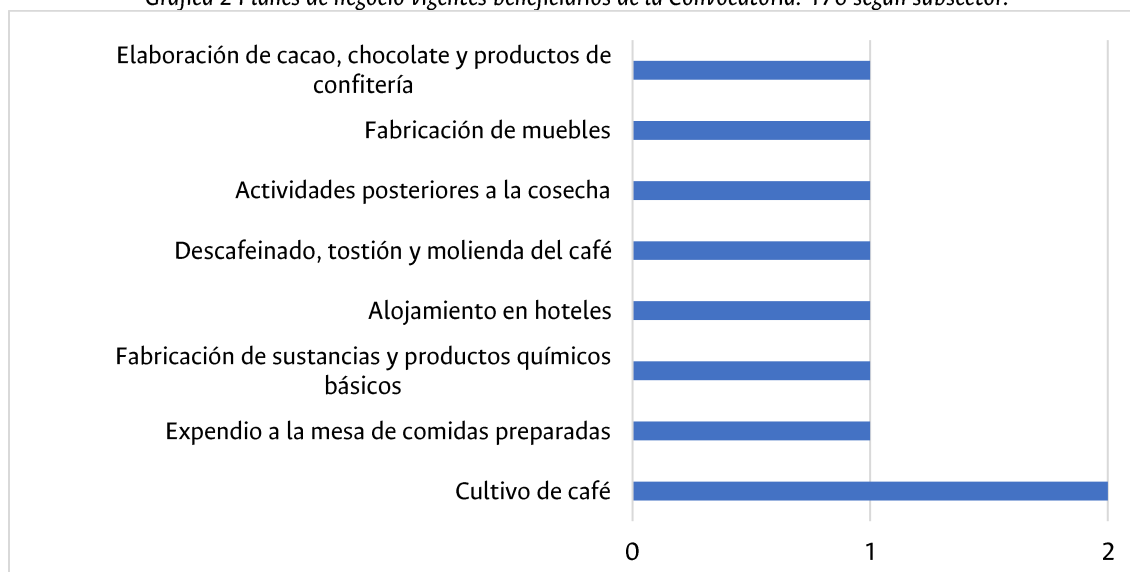
A continuación, en la gráfica 2 se presenta el resumen del estado de los planes de negocio que a la fecha del presente informe han sido aprobados y recibido financiación en el marco de la convocatoria 176 - Planadas en donde se tiene que de los 11 planes que ha recibido financiación, 9 planes equivalentes al 82% de los planes se encuentran vigentes y 2 han renunciado a los recursos de financiación.

Gráfica 2. Estado de planes de negocio aprobados y con financiación convocatoria 176 Planadas.



Asimismo, en la gráfica 3 se muestra la distribución por subsectores económicos de los planes de negocio que a la fecha se encuentran en ejecución, en donde se observa una preferencia al desarrollo de emprendimientos relacionados con el cultivo y procesamiento de café, así como el desarrollo de actividades económicas de servicios como es el caso de restaurantes y alojamiento.

Gráfica 2 Planes de negocio vigentes beneficiarios de la Convocatoria. 176 según subsector.



3.6 Atención al Emprendedor

Durante el período comprendido entre el 01 al 31 de enero de 2022, se tramitó una solicitud de terminación anticipada para el plan de negocio relacionado a continuación:

- Plan de negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCIA, por valor de \$83.881.048, el día 14 de enero de 2022 se formalizó ante Sena por parte de la Universidad Nacional la solicitud de renuncia a los recursos asignados al emprendedor, a través del radicado 1. B.FI.1 [T]-1299-

006-22 (Ver anexo 3). Así mismo el día 20 de enero de 2022 se recibe comunicación del Sena identificada con el consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-039-22 informando que el SENA se Adhiere a la recomendación de aceptar la renuncia de parte de emprendedora y avala el informe de interventoría (ver anexo 4).

CONCLUSIONES Y RETOS

En la Tabla No. 8 se relaciona la ficha técnica de la convocatoria No. 176, en la cual se presentan los aspectos más relevantes de la convocatoria.

Tabla 8. Hitos relacionados con el Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el Municipio de Planadas, Tolima.

Corte No. 1	
Cierre Corte No. 1	31/01/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 1	08/03/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 1	0
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 1	0
Planes de Negocio Viables Corte No. 1	0
Valor planes de Negocio propuestos a Financiar	\$0

Corte No. 2	
Cierre Corte No. 2	05/03/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 2	06/04/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 2	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 2	6
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 2	2
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 2	6
Planes de Negocio Viables Corte No. 2	5
Planes de Negocio Propuestos a Financiar Corte No. 2	5
Valor planes de negocio propuestos a financiar	\$418.663.618

Corte No. 3	
Cierre Corte No. 3	10/06/2021
Publicación Final de Resultados Corte No. 3	12/07/2021
Planes de Negocio Formalizados Corte No. 3	8
Planes de Negocio Acreditados Corte No. 3	7
Planes de Negocio No Acreditados Corte No. 3	1
Planes de Negocio Evaluados Corte No. 3	7
Planes de Negocio Viables Corte No. 3	7
Planes de Negocio financiables Corte No. 3	6
Valor planes de negocio propuestos a financiar	\$502.511.318

Consolidado General convocatoria 176	
Recursos de la Convocatoria	\$ 924.000.000
Número total de planes formalizados	16
Número total de planes acreditados	13
Número total de viables viabilizados	12
Número Total de Planes de Negocios Financiados	11
Valor Total Planes de Negocio Financiados	\$921.174.936
No. de planes de negocio con desistimiento/renuncia	2
Valor de planes de negocio con desistimiento	\$167.475.486

Consolidado General convocatoria 176	
Valor de recursos comprometidos	\$753.699.450
Porcentaje de Financiación vs Planes Formalizados	68.75%
Porcentaje de Financiación vs Planes Acreditados	84%
Porcentaje de Financiación vs Planes Viabilizados	91,66%
Saldo de recursos por comprometer	\$170.300.550

Como conclusiones generales del período comprendido del 01 al 31 de enero de 2022, podemos encontrar:

1. En términos jurídicos, el Contrato de Adhesión No. 10 suscrito con el municipio de Planadas, Tolima se encuentra debidamente legalizado y en plena ejecución.
2. En términos administrativos y financieros se concluye que tanto el Municipio de Planadas, Tolima, como la Universidad Nacional de Colombia realizaron los trámites respectivos, que evidencian que los recursos tanto de aportes del SENA – Fondo Emprender, como del aliado adherente, en este caso el municipio de Planadas, Tolima, se encuentran disponibles para ser asignados a los Planes de Negocio que sean seleccionados en la Convocatoria Fondo Emprender – 176.
3. La Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, se encuentra actualmente cerrada. El día 31/01/2021 tuvo su primer cierre, donde NO se formalizaron planes de negocio, así mismo el día 05/03/2021, tuvo su segundo donde se formalizaron 8 planes de negocio, Finalmente, el 10/06/2021, tuvo su tercer último cierre donde se formalizaron 8 planes de negocio.
4. Dado que en el Corte No. 1 de la Convocatoria 176, no se presentaron (formalizaron) planes de negocio, los informes de procesos de acreditación y evaluación del mismo se realizaron mediante la publicación en blanco de los informes respectivos.
5. El proceso de acreditación del corte No. 2 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 6 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 75% de acreditación.
6. El proceso de acreditación del corte No. 3 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, acreditó 7 de los 8 planes de negocio formalizados, para un desempeño del 88% de acreditación.
7. El proceso de evaluación del corte No. 2 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociada al presente contrato de adhesión, viabilizó 5 de los 6 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 83% de viabilidad.
8. En el segundo cierre de la convocatoria se recomendó la financiación de 5 planes de negocio, por valor de \$418.663.618. planes que actualmente están en proceso de puesta en marcha y ejecución.
9. El proceso de evaluación del corte No. 3 de la Convocatoria 176 – Fondo Emprender, asociado al presente contrato de adhesión, viabilizó 7 de los 7 planes de negocio acreditados, para un desempeño del 100% de viabilidad. Así mismo se recomendó la financiación de 6 planes de negocio, por valor de \$502.513.318, esto en consideración a la disponibilidad de recursos existentes.
10. A la fecha 2 planes de negocios han presentado desistimiento de la convocatoria 176 Fondo Emprender, siendo el plan identificado con el ID 74452 - SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN por valor de \$83.594.438, ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCIA, por valor de \$83.881.048.
11. Con corte al 31 de enero de 2022 la totalidad de 9 de los 11 planes de negocios aprobados y financiados en el marco de la convocatoria 176 se encuentran vigentes y en proceso de puesta en marcha y ejecución.

12. Al 31 de enero de 2022 los planes de negocios financiados presentan una ejecución acumulada de \$37.214.323.

PROYECCIONES A FEBRERO 28 DE 2022

Se prevé que los 9 planes de negocio con contratos de cooperación empresarial vigentes continúen su proceso de ejecución sin novedades.

De parte de la Universidad Nacional se encuentra atenta a conocer la decisión que determinen el Sena y el ente adherente en referencia a los recursos por comprometer por valor de \$170.300.550.

ANEXOS

Anexo 1.	EXTRACTO_DAV_8966_ENERO_2022
Anexo 2.	Ejecución por Emprendimiento
Anexo 3.	COMUNICACION B.FI.1 [T]-1299-006-22
Anexo 4.	COMUNICACION B.FI.1 [T]-CR-1299-039-22

ANEXO 1 EXTRACTO_DAV_8966_ ENERO_2022



DAVIVIENDA



H.71

CUENTA DE AHORROS

0077 0086 8966

INFORME DEL MES: ENERO /2022

Apreciado Cliente

PCCNTR 1471299-2020 AD 10 SENA-PLANADAS-TOLIMA

TESORERIA_SAI@UNAL.EDU.CO

Saldo Anterior	\$1,188,975.06
Más Créditos	\$101.06
Menos Débitos	\$0.00
Nuevo Saldo	\$1,189,076.12
Saldo Promedio	\$1,188,975.06

Fecha	Valor	Doc.	Clase de Movimiento	Oficina
31 01	\$ 101.06+	0000	Rendimientos Financieros.	0000



LA IMPORTANCIA DEL AHORRO
SE VE EN UN FUTURO MÁS FELIZ,
CONSTRÚYALO CON SUS CUENTAS DE AHORRO
Y CORRIENTE DAVIVIENDA.

VIGILADO
SUPERINTENDENCIA FINANCIERA
DE COLOMBIA

Este producto cuenta con seguro de depósitos

Cualquier diferencia con el saldo, favor comunicarla a nuestra revisoría fiscal KPMG Ltda. A.A. 77859 de Bogotá.

Recuerde que usted también cuenta con nuestro Defensor del Consumidor Financiero: Carlos Mario Serna Dirección: Calle 72 No. 6 - 30 Piso 18 en Bogotá. PBX: 601-6092013 Fax: 601-4829715 Correo Electrónico: defensordelcliente@davivienda.comPara mayor información en www.davivienda.com

Anexo 2. Ejecución por Emprendimiento enero 31 de 2022

ID PROYECTO	NOMBRE PROYECTO	ID CONVOCATORIA	VALOR APROBADO EN ACTA DE CDN	GMF APROBADO	TOTAL APORTES	VALOR BRUTO PAGADO	GMF VALOR BRUTO PAGADO	TOTAL EJECUTADO	REINTEGROS A LOS EMPRENDIMIENTOS	SALDO POR EJECUTAR
74279	DYNASTY GUTIERREZ COFFE	176	\$ 84.000.000,00	\$ 336.000,00	\$ 84.336.000,00	\$ 5.249.500,00	\$ 20.998,00	\$ 5.270.498,00	-	\$ 79.065.502,00
74293	CEGI BROTHERS RESTARANTE BAR	176	\$ 84.000.000,00	\$ 336.000,00	\$ 84.336.000,00	\$ 887.451,00	\$ 3.549,80	\$ 891.000,80	-	\$ 83.444.999,20
74335	PLANTA DE FERTILIZANTES GAIA ZOMAC SAS	176	\$ 83.391.285,00	\$ 333.565,14	\$ 83.724.850,14	\$ 20.547.651,00	\$ 82.190,60	\$ 20.629.841,60	-	\$ 63.095.008,54
74340	AGROTURISMO SANTA LUCIA	176	\$ 83.881.048,00	\$ 335.524,19	\$ 84.216.572,19	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 84.216.572,19
74393	INSPIRACION, AVES Y CAFE	176	\$ 83.391.285,00	\$ 333.565,14	\$ 83.724.850,14	\$ 10.529.721,00	\$ 42.118,88	\$ 10.571.839,88	-	\$ 73.153.010,26
74226	COLOMBIAN SPECIAL COFFEE	176-2	\$ 84.000.000,00	\$ 336.000,00	\$ 84.336.000,00	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 84.336.000,00
74363	ROMA STATE COFFEE	176-2	\$ 82.995.194,00	\$ 331.980,78	\$ 83.327.174,78	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 83.327.174,78
74397	EBANISTERIA EL OSO	176-2	\$ 83.977.314,00	\$ 335.909,26	\$ 84.313.223,26	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 84.313.223,26
74452	SDAP SISTEMAS DE ALTA PRECISIÓN	176-2	\$ 83.594.438,00	\$ 334.377,75	\$ 83.928.815,75	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 83.928.815,75
75015	TRADICIÓN CAMPESINA ZOMAC SAS	176-2	\$ 83.995.770,00	\$ 335.983,08	\$ 84.331.753,08	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 84.331.753,08
75020	VICAPE 83	176-2	\$ 83.948.602,00	\$ 335.794,41	\$ 84.284.396,41	\$ -	\$ -	\$ -	-	\$ 84.284.396,41
TOTAL			\$ 921.174.936,00	\$ 3.684.699,74	\$ 924.859.635,74	\$ 37.214.323,00	\$ 148.857,29	\$ 37.363.180,29	\$ -	\$ 887.496.455,45

ANEXO 3. COMUNICACIÓN B.FI.1 [T]-1299-006-22

Bogotá D.C., 14 de enero de 2021.

B.FI.1 [T]-1299-006-22

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación de la interventoría, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-1252-21; en la cual remite solicitud del emprendedor Jorge Manuel Repizo del 23 de diciembre de 2021, beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74340 manifestando que desiste del proyecto, por las razones que se indican a continuación:

“(…) Por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto.

Ya que es conveniente desistir en este momento y no más adelante cuando ya halla empezado a invertir los recursos, (…)”

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de seguimiento, el cual fue recibido por el operador con el consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-012-22 del 11 de enero de 2022, mediante el cual señala que atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, recomienda la terminación unilateral del contrato de cooperación 305-576-2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial suscrito, la cual se cita :

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato (...)

Por lo anterior, y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre la situación presentada, con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, el operador de los recursos recomienda aceptar la solicitud de terminación unilateral del emprendedor dados los argumentos particulares y familiares que le impiden continuar la ejecución de su plan de negocio.

Quedamos atentos de sus recomendaciones.

Cordialmente,



OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMINGUEZ

GERENTE DE PROYECTO

CONTRATO INTERADMINISTRATIVO No C01.PCCNTR.1471299

Senafe2020_fibog@unal.edu.co

Copias

cmhoyos@sena.edu.co

carolinajt@sena.edu.co

pmendozam@unal.edu.co

crosado@unal.edu.co

Anexos:

Informe de Interventoría avalando la terminación anticipada

Carta de renuncia ID 74340 Agroturismo Santa Lucia

Certificado Fiduciaria Popular S.A.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

ACTA No:	1	2	3	4	5
FECHA:	30/08/2021	N/A	N/A	N/A	N/A

CONTRATO No:	305-176-2021
FECHA DE ACTA DE INICIO:	30/08/2021
PRÓRROGA (MESES)	N/A
ID Y NOMBRE DEL PLAN DE NEGOCIOS:	74340 – AGROTURISMO SANTA LUCIA
NOMBRE DE LA EMPRESA:	AGROTURISMO SANTA LUCÍA S.A.S. ZOMAC
NIT DE LA EMPRESA:	901.514.875 – 2
CONTRATO MARCO INTERADMINISTRATIVO:	CO1.PCCNTR.1471299 de 2020
CONTRATO DE INTERVENTORÍA:	CON 3 de 2020
CONTRATISTA:	JORGE MANUEL REPIZO OROZCO
VALOR APROBADO	\$83.881.048,00
DOMICILIO PRINCIPAL	Vereda Aldea corregimiento Gaitania, municipio Planadas (Tolima) /3213264480
CONVOCATORIA / CORTE	Convocatoria cerrada 176 / Corte 2
SECTOR ECONÓMICO	Alojamiento y servicios de comidas
OBJETO DEL PROYECTO	Ofrecer servicios de hospedaje en cabañas grupales e individuales, dirigidos a parejas o familias y planes turísticos (senderos ecológicos).
OBJETIVO VISITA	Verificar las condiciones generales del proyecto, verificar el cumplimiento de las obligaciones contractuales, legales y reglamentarias y el avance del cumplimiento de los indicadores establecidos.

Este informe se elabora con base en lo evidenciado por la interventoría en el período comprendido entre la fecha de inicio y la situación final encontrada hasta el 27 de diciembre de 2021, la información reportada por el emprendedor en el aplicativo de Fondo Emprender hasta esta misma fecha, y en atención a la comunicación¹ remitida por el emprendedor Jorge Manuel Repizo Orozco del plan ID 73430 AGROTURISMO SANTA LUCÍA el 27 de diciembre de 2021, y en la cual solicita la terminación unilateral del contrato de cooperación empresarial derivado No. 305-176-2021. Lo anterior detallado en el numeral 7 de este informe.

¹ Anexo #1 – Comunicación remitida por el emprendedor

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

1. VERIFICACIÓN DE INDICADORES Y METAS

VISITA	EMPLEO*	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	MERCADEO	NBI	CONTRAPARTIDAS	PRODUCCIÓN	VENTA
META	5	\$83.881.048	10	30,38	6	1.080 planes turísticos y 288 servicios de hospedaje.	\$150.290.856
1	0	\$0	0	0	0	0	\$0
Estado Final	0	\$0	0	0	0	0	\$0
% EJECUCIÓN	0%	0%	0%	0	0%	0%	0%

* En esta tabla se incluyen únicamente los empleos que ya cumplieron con todos los requisitos exigidos por la normatividad vigente del Fondo Emprender. La ejecución podrá ser disminuida en cualquier visita, previa justificación, cuyo detalle se realizará en el numeral 3.1 de esta acta.

2. RIESGOS IDENTIFICADOS EN EVALUACIÓN

No Riesgo	Descripción del Riesgo*	Mitigación	Gestión del emprendedor
1	Apertura de nuevas Empresas que ofrezcan productos y servicios similares	La empresa innovará en nuevos productos y servicios. Indagar constantemente a los clientes sobre la satisfacción obtenida con los productos y servicios. Elaborar servicios según las necesidades y requerimientos de cada cliente. Estrategias de fidelización de clientes manifestando los beneficios por adquirir el portafolio de servicios. Capacitar constantemente al equipo de trabajo para ser más competitivo frente al mercado.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
2	Creación y constitución de marca por parte de la competencia	Implementar estrategias de posicionamiento de marca, para lograr un alto nivel de recordación dentro del público objetivo. Implementar estrategias de fidelización de clientes, relacionadas con fortalecer la relación marca – consumidor	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
3	Aumento de los costos por aumento en el valor de los insumos	Mantener un margen de rentabilidad alto, para sostener el precio al consumidor	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

4	No conseguir personal calificado	Capacitación constante a los empleados para que crezcan profesionalmente. Realizar alianzas con institutos de formación y universidades, para tener practicantes en la empresa.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
5	Daño de la maquinaria o equipos	Realizar una programación de mantenimiento de equipos semestralmente. Tener contacto con técnicos conocedores del tema de zonas húmedas.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
6	Alta rotación del personal de la empresa	Control en el momento de admisión de los nuevos empleados. Establecer buen clima laboral y contrataciones sostenibles en el tiempo. Realizar reuniones motivacionales semanalmente.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
7	Accidentes laborales	Proteger a los empleados conforme a la seguridad en el trabajo y ARL. Mantener el botiquín, camilla y todo lo necesario para prestar los primeros auxilios. Entregar oportunamente la dotación y elementos de seguridad. Implementar todo lo solicitado en el SGSST.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
8	Proceso de selección inadecuado del personal	Tener una base de datos ampliamente calificada y realizar previamente entrevistas y test con su respectivo análisis de hoja de vida. Dar prioridad al talento humano con experiencia.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
9	Demandas laborales en la oficina de trabajo	Todo personal de la empresa contará con el respectivo contrato, afiliación al sistema de seguridad social, ARL prestaciones y liquidaciones conforme a la ley.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

			desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
10	Bajos ingresos operacionales de la empresa	Se fortalecerán las comunicaciones estratégicas de la empresa. Se efectuarán campañas de marketing y promoción On line. Se realizarán campañas de marketing mix y fidelización de los clientes. Se renovarán constantemente las estrategias de ventas y posicionamiento en el mercado. Contacto permanente con clientes potenciales.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
11	Crisis económica del país y Desastres naturales	Se innova y se crea de acuerdo a las capacidades de compra de cada consumidor. Se realizarán estrategias de venta. Se implementarán estrategias de precio y calidad para aumentar las ventas. Se realizan alianzas internacionales para atraer nuevos clientes. Suscribir una póliza contra todo riesgo. Mantener un Stock de materia prima en periodos de crisis. Realizar estrategias de compra que beneficien a las partes.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.
12	PANDEMIAS (COVID-19)	Implementación del plan de saneamiento básico. Implementación de protocolos de bioseguridad. Controles sobre los protocolos de bioseguridad y plan de saneamiento básico.	Visita 1: la empresa se encuentra en etapa preoperativa, debe aplicar la mitigación desde el primer mes de la ejecución de su proyecto. Estado final: el riesgo no se materializó, el emprendedor no evidenció avance en las actividades realizadas para el desarrollo de la iniciativa empresarial aprobada.

* Descripción del Riesgo: Escribir los riesgos que el evaluador enuncia.

3. CUMPLIMIENTO DE INDICADORES DE GESTIÓN

3.1 Gestión en la Generación de Empleo

	Cantidad	Cargo	Condición
Meta	1	Gerente	Sin condición
	1	Auxiliar turística	Sin condición
	1	Auxiliar de cocina	Sin condición
	1	Guía turística	Sin condición
	1	Contador	Sin condición
Total	5		

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Los empleos serán homologados, de conformidad con la normatividad vigente del Fondo Emprender. La empresa contrató las siguientes personas:

VISITA	VERIFICACIÓN DEL INDICADOR	DESARROLLO DEL INDICADOR
1	0	La empresa aún no ha realizado ningún tipo de contratación. El emprendedor informa que se contratará laboralmente como gerente y que ya tiene seleccionado al contador a quien se contratará por prestación de servicios.
Estado final	0	No. 1. Gerente: La empresa vinculó laboralmente al emprendedor Jorge Manuel Repizo Orozco como gerente, a partir del 23 de noviembre de 2021 por término indefinido. Cumplió con aportar el contrato, las afiliaciones a las entidades de seguridad social y a la caja de compensación con fecha del 01 de diciembre de 2021. Este empleo aún no ha sido incluido en el indicador, dado que no ha cumplido con lo dispuesto en la normatividad vigente del Fondo Emprender, respecto a la temporalidad del indicador, el cual dispone que se considerarán como empleos cumplidos, aquellos empleos superiores a cuatro meses y de los cuales se debe acreditar el pago de la nómina, seguridad social y prestaciones sociales a que haya lugar, pues a la fecha, solo se presenta la evidencia de las afiliaciones al sistema de seguridad social.

3.2 Gestión en la Ejecución Presupuestal

VISITA No 1					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

*Relacionar los pagos desembolsados por la Fiduciaria.

ESTADO FINAL					
Id.	Actividad	Valor*	Concepto	Documentos	Observación
N/A	N/A	N/A	N/A	N/A	No se ha dado inicio a la ejecución presupuestal. El emprendedor no reportó avances.
TOTAL, DESEMBOLSADO		\$0			

3.2.1 Inventarios y Contrato de Garantía.

El emprendedor suscribió contrato de garantía mobiliaria y deberá suscribir sus anexos de inventarios de bienes. A la fecha ha cumplido con suscribir los siguientes anexos.

VISITA	DESCRIPCIÓN ACTIVOS FINANCIADOS CON RECURSOS FONDO EMPRENDER*	VALOR (INCLUYE IMPUESTOS)
--------	---	---------------------------

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

1	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal. Nota: El emprendedor suscribe y entrega el contrato de garantía a la interventoría.	N/A
Estado final	El emprendedor no ha suscrito anexos de inventarios de bienes, dado que no ha dado inicio a la ejecución presupuestal.	N/A

* En cada una de las visitas se debe verificar y plasmar el acumulado de los activos financiados con recursos del Fondo Emprender. El anexo de garantía debe quedar subido en plataforma al final de cada visita de seguimiento.

3.2.2 Aportes del emprendedor.

VISITA	DESCRIPCIÓN
Meta	El emprendedor tiene como compromiso en aporte la suma de \$9.700.000 representados en: Bienes: \$7.000.000 adecuaciones locativas en la finca para la prestación de servicios. \$1.500.000 menaje de cocina. \$500.000 vajillas Dinero \$700.000 gastos notariales y de constitución legal.
1	El emprendedor tiene pendiente su contabilización, registro en el libro de Actas y Accionistas y registro ante la Cámara de Comercio como capital autorizado, suscrito y pagado.
Estado final	El emprendedor a la fecha de corte de este informe no presenta evidencia ni física, ni documental que informe sobre el cumplimiento de este aporte. La empresa se constituyó y registró en la Cámara de Comercio, un capital autorizado, suscrito y pagado de \$9.700.000.

3.3 Gestión en Mercadeo

	Cantidad	Descripción
Meta	1	Evento feria
	1	Kit de bienvenida
	1	Vinculación al Cluster de turismo del Tolima
	1	Participación en la feria de ANATO
	1	Aviso exterior
	1	Página Web
	1	Pendón
	1	Tarjetas de presentación
	1	Volantes
	1	Marketing digital
Total	10	

VISITA	CANTIDAD	DESCRIPCIÓN DEL EVENTO	PUBLICIDAD DE LOGOS
1	10	Aún no se han realizado eventos de mercadeo.	Aún no se ha dado publicidad a los logos.
Estado final	0	El emprendedor no ha evidenciado mediante la plataforma, la realización de ningún evento de mercadeo.	El emprendedor no ha evidenciado haber dado publicidad a los logos.

3.4 Contrapartidas

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

VISITA	CANTIDAD CONTRAPARTIDAS*	DESCRIPCIÓN
Meta	6	N/A
1	0	Aún no se han realizado contrapartidas.
Estado final	0	El emprendedor no ha evidenciado la realización de ningún evento de contrapartida.

*Solo se incluyen las contrapartidas con sus respectivos certificados expedidos por el SENA y subidos a plataforma. En la descripción se puede enunciar los que presenten evidencias y los que están pendientes de avales.

3.5 Gestión en Producción

METAS	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO
	1.080 paquetes turísticos y 288 servicios de hospedaje.	Servicios de hospedaje, estos se detallan así: 180 pasadías completo, 900 pasadías deportivo, 72 santa lucía en pareja cabaña x 2 días y 1 noche; 72 santa lucía en pareja campamento x 2 días y 1 noche, 72 santa lucía familiar cabaña x 2 días y 1 noche y 72 santa lucía familiar campamento x 2 días y 1 noche.

VISITA	CANTIDAD	PRODUCTO O SERVICIO	DESCRIPCIÓN
1	0	1.080 paquetes turísticos y 288 servicios de hospedaje	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
Estado final	0	1.080 paquetes turísticos y 288 servicios de hospedaje	En el plan de negocios estaba definido que a partir del cuarto mes se iniciaba con la prestación de servicios de 1.080 paquetes turísticos y 288 servicios de hospedaje, sin embargo, a la fecha de corte de este informe, la empresa no cuenta con servicios disponibles para la venta, toda vez que no ha superado la etapa pre-operativa.

3.6 Gestión en Ventas

VISITA	VALOR*	DESCRIPCIÓN
Meta	\$150.290.856	El emprendedor tiene el compromiso de generar ingresos por concepto de la venta de paquetes turísticos y servicios de hospedaje.
1	\$0	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa, aún no ha dado inicio a las ventas.
Estado final	\$0	La empresa se encuentra en periodo preoperativo por lo tanto no ha iniciado facturación de ingresos y no ha reportado la información en la pestaña de ventas. Según lo informado por el emprendedor en el plan de negocios, las ventas iniciarán durante el cuarto mes de ejecución, sin embargo, a la fecha de corte de este informe no se han presentado en el aplicativo evidencias de la generación de ingresos.

* Se incluyen las ventas que están facturadas, contabilizadas, declaradas (si aplica para la fecha de la visita) y reportadas en la plataforma.

4. VERIFICAR OBLIGACIONES TÍPICAS PARA LOS COMERCIANTES

4.1 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTABLES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
--------	---	--------------	---------------

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	

Estados Financieros	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en agosto de 2021, debe presentar los estados financieros de agosto de 2021 (estado de situación financiera, balance de prueba y estado de resultados mensual y acumulado, con notas a los estados financieros). Estado final: el emprendedor evidencia en la plataforma los estados financieros de agosto a octubre de 2021.
Libros oficiales	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor deberá realizar el trámite de registro del libro de Actas y de Accionistas. Tiene pendiente anexarlos en la plataforma y diligenciarlos correctamente. Estado final: el emprendedor registró los libros oficiales, sin embargo, no fueron diligenciados.
Libros de Contabilidad	No cumple	No cumple	Visita 1: debe presentar el libro de Inventario de inicio de operaciones y los libros Diario y Mayor agosto de 2021. Estado final: el emprendedor evidencia en la plataforma los libros de contabilidad de agosto a octubre de 2021.
Conciliaciones bancarias	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor deberá realizar el trámite de apertura de la cuenta bancaria. Deberá elaborar las conciliaciones bancarias a partir de la fecha de apertura de la cuenta. Estado final: el emprendedor evidencia en la plataforma el certificado de apertura de la cuenta bancaria en el banco Bancolombia el 18 de noviembre de 2021. No adjuntó conciliaciones bancarias.
Cuenta Bancaria	No cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor deberá realizar el trámite de apertura de la cuenta bancaria. Deberá anexar los extractos bancarios a partir de la fecha de apertura de la cuenta. Estado final: el emprendedor evidencia la apertura de la cuenta bancaria el 18 de noviembre de 2021.

4.2 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES TRIBUTARIAS.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Declaraciones de Retención en la Fuente:	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de agosto de 2021, deberá presentar las declaraciones de agosto de 2021 y siguientes o el certificado emitido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: se ha evidenciado el certificado emitido por el contador donde se informa que la empresa no ha estado obligada a declarar por este concepto para los meses de agosto a octubre de 2021. No anexó los certificados de noviembre y diciembre de 2021.
Autorretención Renta:	No cumple	No cumple	Visita 1: dado que la empresa se constituyó en el mes de agosto de 2021, deberá presentar las declaraciones de agosto de 2021 y siguientes o el certificado emitido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: se ha evidenciado certificado emitido por el contador donde se informe que la empresa no ha estado obligada a declarar por este concepto para los meses de agosto a octubre de 2021. No anexó los certificados de noviembre y diciembre de 2021.
Declaraciones de IVA:	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar las declaraciones conforme lo establece la norma, es decir, en las fechas establecidas según calendario tributario o presentar certificado emitido por el contador sobre la no obligación de presentar dicha declaración por la inexistencia del hecho generador. Estado final: se ha evidenciado certificado emitido por el contador donde se informa que la empresa no ha estado obligada a declarar por este concepto para los meses de agosto a octubre de 2021. No anexó los certificados de noviembre y diciembre de 2021.
Declaración de Impuesto Nacional al Consumo:	N/A	N/A	Visita 1: la empresa no es responsable de este impuesto. Estado final: de acuerdo con la actividad económica la empresa no se encuentra obligada a presentar este impuesto.
Declaración de Renta:	N/A	N/A	Visita 1: dado que se constituyó en 2021 aún no tiene esta obligación legal.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020		 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
	DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER		

			Estado final: dado que se constituyó en 2021 aún no tiene esta obligación legal.
Declaración de Información Exógena:	N/A	N/A	Visita 1: dado que se constituyó en 2021 aún no tiene esta obligación legal. Estado final: dado que se constituyó en 2021 aún no tiene esta obligación legal.
Declaración de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	Visita 1: para el año 2022 deberá presentar la declaración correspondiente al año 2021, o de acuerdo a la fecha de presentación que le corresponda según la Secretaría de Rentas del Municipio. Estado final: no se ha evidenciado registro de la empresa ante rentas municipales del municipio de Planadas (Tolima).
Declaración de Retención impuesto de Industria y Comercio:	No cumple	No cumple	Visita 1: deberá presentar la declaración correspondiente de acuerdo a la periodicidad establecida por el municipio. Si la empresa no está obligada a presentar este tipo de declaración deberá presentar certificado emitido por el contador con la explicación o documento emitido por el municipio Estado final: se ha evidenciado certificado emitido por el contador donde se informe que la empresa no ha estado obligada a declarar por este concepto para los meses de agosto a octubre de 2021. No anexó los certificados de noviembre y diciembre de 2021.

4.3 VERIFICAR EL CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES LABORALES.

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
Contratos laborales:	N/A	Cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: el emprendedor reportó la vinculación laboral para el cargo de gerente, tal como fue informado en el numeral 3.1 de este informe.
Afiliación a la seguridad social:	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: la empresa vinculó laboralmente al emprendedor en el cargo de gerente.
Pagos a la seguridad social:	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: la empresa no ha efectuado pagos de seguridad social.
Pagos de nómina:	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: la empresa no ha efectuado pagos de nómina.
Pago de prestaciones sociales:	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: la empresa no ha efectuado pagos de prestaciones sociales.
Certificado de paz y salvo de parafiscales y seguridad social.	N/A	No cumple	Visita 1: aún no se ha vinculado laboralmente a ninguna persona. Estado final: la empresa no ha anexado certificado de paz y salvo de parafiscales.
Reglamento interno de trabajo:	N/A	No cumple	Visita 1: tiene como compromiso elaborar el reglamento interno de trabajo y el manual de funciones. Estado final: a la fecha de este informe no ha cumplido con elaborar estos documentos.
Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo	No cumple	No cumple	Visita 1: está en proceso de contratar una persona competente para llevar a cabo este proceso, deberá adjuntar la culminación de las fases 1, 2 y 3. Estado final: el emprendedor no ha evidenciado la contratación del profesional para la elaboración del sistema, ni el certificado de cumplimiento de alguna de las fases.

4.4 VERIFICAR REGISTROS, TRÁMITES Y LICENCIAS

VISITA	1	Estado final	OBSERVACIONES
--------	---	--------------	---------------

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Inscripción Cámara de Comercio (acta de constitución inscrita en la Cámara de Comercio y certificado de existencia y representación legal)	Cumple	Cumple	Visita 1: la empresa está constituida desde el 25 de agosto de 2021, en la Cámara de Comercio del Sur y Oriente del Tolima con matrícula número 110352, con una duración en tiempo indefinido, figura como representante legal el emprendedor, tiene como actividad económica principal I5514 Alojamiento rural, un capital suscrito y pagado por \$9.700.000, y registra como dirección principal y de notificación judicial: vereda Aldea corregimiento Gaitania municipio de Planadas (Tolima). Estado final: no se han presentado cambios en el registro mercantil.
Renovación de registro mercantil	Cumple	N/A.	Visita 1: el emprendedor, constituyó la empresa en agosto de 2021. Estado final: la empresa aún no tiene la obligación de renovar este registro.
RUT	Cumple	Cumple	Visita 1: el emprendedor presenta el RUT y lo anexa en la plataforma. Se registró para la empresa la actividad económica principal 5514 alojamiento rural Estado final: no se evidencian cambios en el RUT de la empresa.
Resolución Facturación	No cumple	No cumple	Visita 1: la empresa no cuenta con resolución para facturar, se indica al emprendedor que debe anexar este documento en la plataforma en la actividad 93. Estado final: el emprendedor no ha evidenciado a la fecha de realización de este informe en la plataforma, el trámite para obtener este documento.
Certificado de libertad y tradición	No cumple	Cumple	Visita 1: se cuenta con predio de propiedad del emprendedor, ubicado en la vereda Aldea corregimiento Gaitania municipio de Planadas (Tolima). Estado final: el emprendedor presentó en la plataforma certificado de libertad vigente, del predio seleccionado para la empresa.
Constancia de revisión de condiciones del inmueble (del emprendedor)	No cumple	Cumple	Visita 1: del punto de operación, debe presentar esta constancia como lo indica el instructivo de pagos en el numeral 2.1. Estado final: anexó en la plataforma constancia de revisión de condiciones del inmueble.
Permiso uso de suelo	No cumple	Cumple	Visita 1: se cuenta con posible punto de operación y tiene pendiente anexar el permiso de uso de suelos en la plataforma expedido por la autoridad competente Estado final: anexó en la plataforma el concepto de uso de suelos el cual fue expedido por oficina de planeación del municipio de Planadas (Tolima).
Contrato de arrendamiento	No cumple	Cumple	Visita 1: se cuenta con punto de operación propio Estado final: anexa contrato de comodato por cinco (5) años, a partir del 15 de octubre de 2021.
Certificado de Bomberos	No cumple	No cumple	Visita 1: aunque ya tiene el punto de operación, tiene pendiente obtener este documento. Estado final: el emprendedor no ha evidenciado el certificado de Bomberos.
Registro de marca	No cumple	No cumple	Visita 1: el emprendedor se comprometió con realizar el registro de marca, por lo que se recomienda iniciar el trámite cuanto antes, para que pueda evidenciar el cumplimiento antes de la terminación del contrato de cooperación. Estado final: no hay novedades en este aspecto.
Otros Permisos, licencias, registros y patentes (INVIMA, SIC, Aguas, secretaria de Salud, Registro Nacional de Turismo, Educación entre otros.	No cumple	No cumple	Visita 1: debe anexar la evidencia de comunicación de la apertura del establecimiento a la Policía (artículo 87 –Título VIII del Código de Policía) y contar con los protocolos de bioseguridad que exige el gobierno nacional para la mitigación de la pandemia del COVID- 19. Este protocolo deberá contar con el aval o visto bueno de la entidad municipal correspondiente. Deberá establecer el Plan de Manejo Integral de residuos y registrar la empresa ante el Ministerio de Industria y Turismo. Estado final: el emprendedor no ha evidenciado inicio de los compromisos de primera visita.

5. OTROS ASPECTOS DEL PLAN DE NEGOCIOS.

5.1 Componente Innovador.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	El concepto innovador que ofrecerá Agroturismo Santa Lucía, está enfocado en la combinación de servicios turísticos con actividades rurales, donde las personas vivirán una experiencia entrando en contacto con la naturaleza, actividades agropecuarias, juegos tradicionales, aguas naturales y senderos ecológicos.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
Estado final	No	El emprendedor no ha superado la etapa preoperativa, por lo tanto, no ha evidenciado el cumplimiento del componente innovador comprometido.

5.2 Componente Ambiental.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
Meta	-	Como empresa de turismo, especialmente en alojamiento rural, se cumplirá con la implementación de la norma técnica sectorial 002, requisitos de sostenibilidad para establecimientos de alojamiento y hospedaje.
1	No	La empresa se encuentra en etapa pre-operativa.
Estado final	No	El emprendedor no ha superado la etapa pre-operativa y por lo tanto no ha evidenciado el cumplimiento del componente ambiental comprometido.

6. OTRAS OBLIGACIONES CONTRACTUALES.

6.1 Reporte de Información en Plataforma.

VISITA	SI/NO/ PARCIAL	DESCRIPCIÓN
1	No	Debe anexar la información que se relaciona en el cuadro de compromisos del numeral 8 de esta acta. Nota: respecto al informe para la interventoría que debe anexar cada dos meses en la plataforma, el primer informe lo debe anexar el 29 de junio de 2019, el segundo el 30 de agosto y así cada dos meses.
Estado final	No	Durante el proceso de ejecución del contrato de cooperación empresarial No. 305-176-2021, el emprendedor ha presentado retrasos en el reporte de información en el aplicativo que han afectado la ejecución normal del plan de negocios según lo detallado a lo largo de este informe.

6.2 Tiempo de Dedicación del emprendedor.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado por el emprendedor Jorge Manuel Repizo Orozco, tecnólogo en producción agrícola y técnico en café del SENA, con formación complementaria en contextualización del turismo comunitario, desarrollo de actividades turísticas en espacios naturales, manejo de la guadua, cubiertas para estructuras en guadua, empalmes y ensambles para estructuras en guadua, buenas prácticas en la producción pecuaria, direccionamiento estratégico en la organización, gestión empresarial y taller de emprendimiento. Demuestra un buen nivel de dominio del plan de negocios y experiencia en la actividad de 8 años. Tendrá una dedicación exclusiva y de tiempo completo a su empresa, realizando principalmente las gestiones administrativas, productivas y comerciales de la empresa

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Estado final	Si	El emprendedor informa estar dedicado de tiempo completo a la empresa, sin embargo, no ha evidenciado compromiso con el proceso, dado que no presenta información en la plataforma que soporte el cumplimiento de sus obligaciones empresariales y contractuales. Esta información se detalla en el numeral 7 de este informe.
--------------	----	--

6.3 Acompañamiento y Asesoría de la Unidad de Emprendimiento.

VISITA	SI/NO	DESCRIPCIÓN
1	Si	El proyecto fue presentado a través del centro de comercio y servicios (SENA - Tolima). Ha sido designada como Orientadora Operativo la señora Gloria Johana Marroquín Rodríguez no se han realizado visitas de seguimiento del SENA. El emprendedor es consciente que debe anexar en la plataforma, las actas de seguimiento que realicen sus orientadores. El acompañamiento debe ser tanto en administrativo y operativo como en lo técnico.
Estado final	Si	A la fecha de corte de este informe, el emprendedor ha presentado en la plataforma las actas de seguimiento realizadas por el SENA hasta el mes de octubre de 2021.

7. ESTADO DE LA EMPRESA

VISITA	DESCRIPCIÓN
1	Se realiza la visita de manera virtual, teniendo en cuenta la emergencia generada por el Covid-19, decretada por el Gobierno Nacional. Se utiliza la herramienta Google Meet (meet.google.com/shr-gxeb-nyh), se reúnen el emprendedor, la gestora del SENA y el interventor de la Universidad de Antioquia. El emprendedor informa que es dueño del predio donde se desarrollará el objeto social de la empresa, ubicado en la vereda Aldea corregimiento Gaitania del Municipio de Planadas (Tolima), cuenta con tres meses de período improductivo. Se proyecta que el inicio de operaciones será a partir del último bimestre del año 2021. El emprendedor fue informado de la forma como debe evidenciar el aporte del emprendedor.
Estado final	El día 30 de agosto de 2021, se dio inicio a la ejecución del contrato de cooperación empresarial, con la firma del acta de inicio. Ese día se realizó la capacitación inicial por parte de la Interventoría, se explicó al emprendedor la normatividad vigente del Fondo Emprender, las obligaciones contractuales definidas en la cláusula cuarta del contrato de cooperación empresarial y entre esas las obligaciones empresariales y legales que adquiere toda persona jurídica legalmente constituida y cuyo cumplimiento es una obligación establecida por la Ley desde la fecha de constitución de la misma. Así mismo, la interventoría explicó al emprendedor el proceso de avances y pagos para la ejecución del proyecto y los documentos que debía ir anexando en la plataforma para poder dar inicio a la ejecución de los recursos. En dicha visita se acordaron los compromisos y metas a cumplir de acuerdo con lo establecido en el plan de negocios y al informe final de evaluación del proyecto, compromisos que no han sido cumplidos en su totalidad por el emprendedor como se detalla en el numeral 8 de este informe. Durante los meses de septiembre a noviembre de 2021, el proyecto avanzaba de manera razonable, es decir, se había dado viabilidad al predio de propiedad familiar, donde el emprendedor es propietario del terreno. La empresa firmó contrato de comodato por 5 años, a partir del 14 de octubre de 2021. Se verificaron documentos como: certificado de tradición de libertad, concepto de uso de suelos y constancia de la idoneidad del bien, firmada por el emprendedor. En noviembre de 2021, anexó en la plataforma información contable y certificados tributarios de agosto a octubre de 2021. El 07 de diciembre la interventoría remitió comunicación al emprendedor informando que para el día 27 de diciembre se programaba realizar la segunda visita de interventoría. El 22 de diciembre de 2021, el emprendedor vía correo electrónico informó a la interventoría lo siguiente: <i>"(...) debo manifestar he informar lo siguiente....Debido a situaciones personales, familiares, relacionados con el emprendimiento Agroturismo Santa Lucía.... Debo manifestar que debo desistir del proceso, es mejor en este momento y no cuando allá gastado algún dinero (...)</i>

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

	El día 27 de diciembre de 2021, el emprendedor adjuntó en la plataforma comunicación remitida al operador de los recursos con fecha del 23 de diciembre de 2021, con asunto: Renuncia Proyecto Agroturismo Santa Lucia S.A.S en la cual manifiesta lo siguiente: <i>"Por medio de la presente me dirijo a ustedes para darle a conocer las razones por las cuales desistimos de la ejecución del proyecto Agroturístico Santa Lucia S.A.S ZOMAC, ya que por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto. (...)"</i> Dada la renuncia presentada por el emprendedor, el 28 de diciembre de 2021, el Operador de los recursos le solicitó a la interventoría la elaboración del informe de terminación anticipada. La segunda visita de interventoría no se llevó a cabo, en razón a la comunicación de desistimiento remitida por el emprendedor. La interventoría elabora este informe recomendando la TERMINACIÓN ANTICIPADA del contrato de cooperación No. 305-176-2021 en atención a la solicitud remitida por el emprendedor, en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al Operador de los Recursos y al SENA sobre tal situación, y dando cumplimiento al protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender.
--	--

8. COMPROMISOS Y REQUERIMIENTOS DE LA INTERVENTORÍA

VISITA	COMPROMISOS	FECHA PROPUESTA PARA LA EJECUCIÓN DEL COMPROMISO	FECHA DE CUMPLIMIENTO DE COMPROMISO (Estado final)	OBSERVACIÓN
1	Anexar el contrato de cooperación empresarial con sus cinco anexos y el soporte de envío a UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA en la actividad de Documentos Legales.	11/09/2021	31/08/2021	
1	Anexar las 3 cotizaciones (propuestas) de 3 contadores y del elegido el contrato, la cédula, la hoja de vida, el RUT, la tarjeta profesional, el certificado de antecedentes de la Junta Central de Contadores, afiliaciones y soportes de pagos de la seguridad social.	5/10/2021	No cumplió	
1	Anexar los documentos del local (terreno) a arrendar como contrato de arriendo, cédula arrendadora(es), RUT, concepto de uso de suelos, certificado de libertad y tradición y la constancia de revisión de calidad, idoneidad, seguridad y buen funcionamiento del inmueble (según Anexo#1 del acta e instructivo de pagos vigente del Fondo Emprender).	11/09/2021	25/10/2021	
1	Anexar la primera hoja del libro de Actas y del libro de Accionistas con la información del registro en Cámara de Comercio, en la actividad de Documentos Legales.	15/09/2021	4/10/2021	
1	Anexar el libro de Accionista con la información del accionista.	15/09/2021	4/10/2021	
1	Anexar la información contable agosto de 2021 en la actividad de Contabilidad. la Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	15/09/2021	30/11/2021	
1	Anexar documento con las políticas de medición contable de la empresa, en la actividad de Contabilidad.	15/09/2021	30/11/2021	
1	Anexar la información tributaria de agosto de 2021 y soporte de activación del mecanismo de firma digital en la actividad de Información Tributaria.	15/09/2021	30/11/2021	
1	Anexar informe para la interventoría en Informes para el interventor.	22/10/2021	29/10/2021	
1	Anexar el protocolo de bioseguridad diseñado para implementación en la empresa.	15/12/2021	No cumplió	
1	Realizar la contratación del personal que esté desarrollando actividades y anexar los documentos en la respectiva actividad de nómina.	15/10/2021	1/12/2021	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

1	Anexar en la plataforma evidencia del aporte del emprendedor en la actividad 89 de Aportes del Emprendedor.	15/12/2021	No cumplió	
1	Anexar en la plataforma evidencia de solicitud de certificado de bomberos.	15/12/2021	No cumplió	
1	Anexar en la plataforma evidencia de implementación del Plan de Manejo Integral	15/12/2021	No cumplió	
1	Anexar en la plataforma el contrato de garantías mobiliarias en la actividad 92 Contratos de Prenda.	11/09/2021	1/09/2021	
1	Anexar Resolución de Facturación en la actividad de Documentos Legales.	15/10/2021	No cumplió	

RESOLVER DUDAS DEL EMPRENDEDOR.

Se resolvieron las dudas al contratista y se le recordó nuevamente que siempre deberá estar al día con las obligaciones contractuales y empresariales. Debe reportar oportunamente la información solicitada por la interventoría, de acuerdo a los plazos informados en la primera visita de interventoría.

9. SOSTENIBILIDAD

Se aclara que para medir la sostenibilidad de todas las empresas del Fondo Emprender, se utiliza un modelo que se estructura bajo seis criterios de evaluación: Financiero, Estructura de Mercado, Operación, Recursos Humanos, Soportes Contables y Administración. Dicho modelo es construido con la información suministrada por el empresario por medio de la plataforma, como información contable, tributaria, legal, laboral, comercial y técnica. El modelo evalúa la sostenibilidad en el corto plazo, y para este caso, la respuesta a las preguntas se da con base en la información obrante en la plataforma a la fecha de elaboración de este informe.

CRITERIOS	Cumple / No Cumple	PONDERACIÓN
1. FINANCIERO (Información tomada de los Estados Financieros con corte al 31/10/2021).	30%	0,0%
Modelo Z2 de Altman	NO	
Liquidez X1 - Capital de Trabajo / Activo Total	0,00	
Rentabilidad X2 - Utilidades retenidas / Activo Total	0	
Apalancamiento X3 – Utilidades antes de intereses e impuestos / Activo Total	0	
Solvencia X4 - Activo Total / Pasivo Total	0,00	
	0	
$Z2 = 6,56 X1 + 3,26 X2 + 6,72 X3 + 1,05 X4$	-	
$\geq 2,60$ NO TENDRÁ PROBLEMAS DE INSOLVENCIA EN EL FUTURO		
$\leq 1,10$ LA EMPRESA DE SEGUIR ASÍ, EN EL FUTURO TENDRÁ ALTAS PROBABILIDADES DE CAER EN INSOLVENCIA		
Ha realizado ventas	NO	
Tiene definida su estructura de costos	NO	
2. ESTRUCTURA DE MERCADO	25%	0,0%
Se cuenta con acuerdos comerciales	NO	

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

Cuenta con un producto o servicio definido	NO	
Se está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	NO	
Tiene estrategias de mercado para el producto	NO	
3. OPERACIÓN	15%	0,0%
Cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta	NO	
Cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	NO	
Cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio	NO	
Los productos y/o servicios cumplen con el plan ambiental propuesto	NO	
Cumple con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	NO	
4. RECURSOS HUMANOS / contratación de personal	15%	3,8%
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	SI	
Los pagos de nómina están acordes con la normatividad vigente y se realizan a tiempo	NO	
Condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	NO	
Cuenta con el perfil idóneo de los empleados	NO	
5. SOPORTES CONTABLES – FINANCIEROS	7,5%	0,0%
Estados financieros actualizados	NO	
Libros Oficiales	NO	
Conciliaciones bancarias oportunas	NO	
Contabilidad al día	NO	
La empresa cumple con sus obligaciones tributarias	NO	
6. ADMINISTRATIVOS	7,5%	0,0%
Se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.). Este criterio no implica para documentación.	NO	
La empresa cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de la empresa	NO	
PONDERACION / CALIFICACIÓN FINAL	3,8%	
NO PRESENTA SOSTENIBILIDAD FUTURA		

Argumentos respuestas negativas:

CRITERIOS	ARGUMENTO
1. Financiero	
La empresa no ha realizado ventas.	La empresa no dio inicio a su proceso operativo, por lo tanto, no ha generado ventas.
La empresa no tiene definida su estructura de costos	A la fecha de realización de este informe, no se han emitido por parte del emprendedor, reportes de producción y costos, que puedan llevar a la interventoría a un verdadero análisis de la estructura de costos de la empresa.
2. Mercado	
El emprendedor no ha cumplido los siguientes aspectos del criterio Estructura de Mercado, del modelo de sostenibilidad:	
La empresa no cuenta con acuerdos comerciales.	A la fecha de elaboración de este informe no se presenta en el aplicativo, evidencia de la celebración de acuerdos comerciales firmados por parte de la empresa, que permitan asegurar que ya se cuenta con clientes definidos y la certeza sobre ingresos futuros.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

La empresa no cuenta con un producto o servicio definido	Pese a que en el plan de negocios se estableció que prestaría servicios de hospedaje a partir del cuarto mes de ejecución, no se ha evidenciado a la fecha de realización de este informe que la empresa supera su etapa pre-operativa, por tal motivo a la fecha de este informe, no se ha evidenciado la existencia de servicios a ofrecer.
La empresa no está desarrollando la actividad dentro del segmento del mercado	En razón a la falta de evidencia de la comercialización del producto a la fecha de emisión de este informe, según lo expuesto en el los numerales 3.7 y 7. No inició procesos administrativos y operativos.
La empresa no cuenta con estrategias de mercado para el producto.	La empresa no cuenta con estrategias de mercado para prestar servicios de hospedaje, en razón a que el emprendedor no ha dado inicio con el cumplimiento de su indicador de mercadeo, como se explicó anteriormente.
3. Operación	
La empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta.	A la fecha de elaboración de este informe, la empresa no cuenta con la capacidad instalada para dar respuesta a las proyecciones de venta, ni con el recurso productivo (maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica en las condiciones propuestas por el empresario durante la formulación del plan de negocios.
La empresa no cuenta con el recurso productivo (personal, maquinaria, materia prima, entre otros) y en capacidad de desarrollar la actividad económica	
La empresa no cuenta con un plan estimado de ventas y planificación de la operación del negocio.	Durante la ejecución del contrato de cooperación, no se ha podido evidenciar que la empresa esté produciendo y comercializando y aunque existe un plan de ventas inicial definido en el plan de negocios, este no se cumple.
Los productos y/o servicios no cumplen con el plan ambiental propuesto.	Dado que el emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente ambiental, como fue detallado en el numeral 5.2 y 7 de este informe.
No se ha cumplido con el componente innovador propuesto en el plan de negocio	Dado que el emprendedor no ha evidenciado su proceso productivo, incluyendo el cumplimiento del componente innovador, como fue detallado en el numeral 5.1 y 7 de este informe.
4. Recursos Humanos	
Tiene personas contratadas oportunamente y formalmente	La empresa tiene una persona contratada oportuna y formalmente, según lo expuesto en el numeral 3.1 de este informe. La empresa ha reportado la vinculación laboral directa de un empleado.
Los pagos de nómina no están acordes con la normatividad vigente y no se realizan a tiempo	
La empresa cuenta con condiciones laborales óptimas para la labor que realizan los empleados	La empresa no dio inicio a su proceso operativo, por lo tanto, no ha vinculado la totalidad de los empleados establecidos como meta en el indicador de generación de empleo.
La empresa cuenta con el perfil idóneo de los empleados	La empresa ha realizado la contratación del gerente para el operativo y administrativo de la empresa, quien cuenta con la experiencia para desarrollar las actividades administrativas y operativas del cargo. La empresa no dio inicio a su proceso operativo, por lo tanto, no ha vinculado la totalidad de los empleados establecidos como meta en el indicador de generación de empleo.

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	--	---

5. Soportes contables – Financieros	
La empresa no cumplió con presentar los Libros Oficiales	Los libros se encuentran registrados, sin embargo, no han sido diligenciados, tal como se detalló en el numeral 4.1 de este informe.
La empresa no tenía la Contabilidad al día	La empresa no ha cumplido con todas las obligaciones contables, pues que no ha presentado toda la información contable, sólo anexó información hasta el mes de octubre de 2019, entre ella los libros oficiales diligenciados y el documento con las políticas de medición contable de la empresa firmadas, en la actividad de contabilidad, tal como detalló en el numeral 4.1, 8 y 12 de este informe.
La empresa no cumplió con presentar sus obligaciones tributarias	Solo presentó la información tributaria actualizada hasta el mes de octubre de 2019, tal como detalló en el numeral 4.2 de este informe.
6. Administrativos	
No se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.)	Actualmente, en la empresa no se encuentran definidos procesos y responsables dentro de la organización (nómina, facturación, pago a proveedores, etc.), solo se contrató al emprendedor en el cargo de gerente.
La empresa no cuenta con una visión, misión, objetivos y estrategias acorde al estado actual de esta	Aunque en el plan de negocios el emprendedor definió un objetivo general y unos objetivos específicos, a los cuales la interventoría ha realizado seguimiento y los respectivos requerimientos en pro de su cumplimiento como se detalla en el numeral 7, 8 y 12 de este informe, a la fecha de realización de este informe la empresa no ha evidenciado haber dado inicio a la prestación de servicios de hospedaje, por lo tanto, no se da cumplimiento a la misión y visión de la empresa.

10. PAGO DE PARAFISCALES

A la fecha de este informe se tiene evidencia que la empresa contrató al gerente. No se evidenció en plataforma el pago de aportes a la seguridad social, nómina y prestaciones sociales.

11. AGENDAS ESPECIALES

El emprendedor no fue citado a reuniones de agenda especial.

12. RECOMENDACIONES DE LA INTERVENTORÍA

La interventoría recomienda al Operador del Fondo Emprender y al Consejo Directivo del SENA, dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 305-176-2021, como consecuencia de la presentación de la causal del numeral 11, que reza:

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA	INFORME DE SEGUIMIENTO INF-003 Versión: 01 / 05 - 2020 DOCUMENTO DE INTERVENTORÍA FONDO EMPRENDER	 UNIVERSIDAD DE ANTIOQUIA 1803
--	---	---

11) Cuando el (los) **BENEFICIARIO(S)** por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato. Y numeral 15, que reza; "Por cualquier otra establecida en la ley que impida adelantar el objeto del presente CONTRATO DE COOPERACIÓN EMPRESARIAL o para continuar con su ejecución (...)

En consecuencia, de lo anterior y teniendo en cuenta la solicitud de terminación unilateral del contrato, presentada por el emprendedor del proyecto 73430 en el marco de la suscripción del contrato de cooperación empresarial No. 305-176-2021, y en razón a que no hubo ejecución de recursos.

CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN

La interventoría recomienda dar aplicación a lo establecido en la CLÁUSULA DECIMA SEGUNDA TERMINACIÓN UNILATERAL del contrato de cooperación empresarial No. 305-176-2021, que a su letra reza:

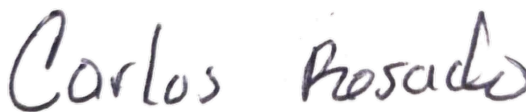
"**EL (LOS) BENEFICIARIO(S)** autoriza(n) expresamente al **SENA y LA UNIVERSIDAD** para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos: (...)

11) Cuando el (los) **BENEFICIARIO(S)** por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato".

Lo anterior con ocasión a la solicitud presentada por el emprendedor Jorge Manuel Repizo Orozco, según lo expuesto en el numeral 7 de este informe y teniendo en cuenta que no hubo ejecución de los recursos asignados a su plan de negocio.



LINA MARIA MUÑOZ OSORIO
Directora de Interventoría
Universidad de Antioquia



RECIBE:
CARLOS JOSÉ ROSADO GAMBOA
Líder de Interventoría
Universidad Nacional de Colombia

Interventor: Herminsul Flórez Díaz - Universidad de Antioquia
Fecha de elaboración: 07/01/2022
Fecha de entrega: 07/01/2022
Fecha de firma: 07/01/2022

Planadas Tolima, 23 de Diciembre de 2021

Señor
CARLOS JOSE ROSADO GAMBOA
Lider de interventoría
Universidad Nacional de Colombia - Proyecto FE SEN

Ref.: Renuncia Proyecto Agroturismo Santa Lucia S.A.S

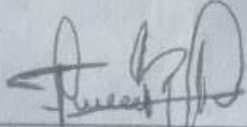
Cordial Saludo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para darle a conocer las razones por las cuales desistimos de la ejecución del proyecto Agro turístico Santa Lucia S.A.S ZOMAC, ya que por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto.

Ya que es conveniente desistir en este momento y no más adelante cuando ya halla empezando a invertir los recursos, espero de su comprensión y siempre alta mente agradecido con esta oportunidad que me ha dado el Sena y ustedes quienes estuvieron liderando el proceso,

Agradezco por su amable atención

Atentamente



JORGE MANUEL REPIZO
CC N° 80.146.762
Correo: jonalrepizo@hotmail.com
Cel: 321 326 4480

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Y RECONOCIMIENTO

La Notaría Unica del Estado de Hidalgo, Jalisco,
hace constar que el anterior escrito fue
presentado por

Jorge Manuel
Repezo Orozco
80.146.762

en el presente escrito se declara que el anterior escrito
fue presentado en el presente escrito se declara por
verdad del interesado.

23/12/2021
[Firma]



NOTA ACLARATORIA: Por motivo de salud pública generada por el COVID 19, no se realiza biometría ni cotejo de huella dactilar en virtud de lo dispuesto por el numeral 2 de la instrucción administrativa No. 4 de fecha 16 de Marzo de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro. **NO SE REALIZA BIOMETRÍA POR FALLAS EN EL INTERNET.**

www.interrapidissimo.com - PQR's: servicios@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 3464ad01-Sae2-432b-b27b-130e93569d19 GLO-GLO-R-03 No.700067538393 739planadas.tolima

Regimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 0112451511 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017533000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057.

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700067538393
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: NOTIFICACIONES

NO VÁLIDO COMO FACTURA

Fecha y Hora de Admisión: 23/12/2021 12:07
Tiempo estimado de entrega: 28/12/2021 18:00

DESTINO		Cod. postal: 0	DOCUMENTO	CARGA
BOGOTA\CUND\COL			C8	X18
DESTINATARIO CC 6013165000 UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA KR 45 # 26 - 85 ED URIEL GUTIERREZ		REMITENTE CC 80146762 JORGE MANUEL REPIZO OROZCO KR 6 # 6 - 25 AGE PLANADAS TOLI COL PARQUE PRIN		
3013165000		3118359824 PLANADAS\TOLI\COL		
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700067538393		 700067538393		
DESPACHOS Casilleros → IBG 10 Puertas → 3-2		BOG 300 20		
DATOS DEL ENVÍO Empaque: SOBRE MANILA Tipo Servicio: NOTIFICACIONES Vir Comercial: \$ 15.000,00 Piezas: 1 No. Bolsa: Peso x Vol: Peso en Kilos: 1 Dice Contener: CORREO CERTIFICADO		LIQUIDACIÓN Valor Flete: \$ 12.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Valor total: \$ 13.000,00 Forma de pago: CONTADO		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0
Observaciones:				

www.interrapidissimo.com - PQR's: servicios@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 3464ad01-Sae2-432b-b27b-130e93569d19 GLO-GLO-R-03 No.700067538393 739planadas.tolima

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No. 700067538393

Fecha y Hora de Admisión: 23/12/2021 12:07
Tiempo estimado de entrega: 28/12/2021 18:00

Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO		Cod. postal: 0	DOCUMENTO	CARGA
BOGOTA\CUND\COL			C8	X18
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700067538393		 700067538393		
Remite: JORGE MANUEL REPIZO OROZCO CC 80146762 / Tel: 3118359824 PLANADAS\TOLI\COL		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0		
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00 Dice Contener: CORREO CERTIFICADO		Como remitente Conozco el contrato, guía, remesa en www.interrapidissimo.com, autorizo Tratamiento de datos personales.		
PARA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA KR 45 # 26 - 85 ED URIEL GUTIERREZ 3013165000/		Valor Flete: \$ 12.700,00 Valor sobre flete: \$ 300,00 Valor otros conceptos: \$ 0,00 Vir Imp. otros concep: \$ 0,00 Forma de pago: CONTADO Valor total: \$ 13.000,00		
GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:				
1-Entrega Exitosa 3-Dirección erraca 5-Rehusado 5-otros 2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside				
Fecha 1er intento de Entrega:				
No. Gestión	DÍA	MES	AÑO	HORA
Fecha 2do intento de Entrega:				
No. Gestión	DÍA	MES	AÑO	HORA
Mensajero:				
Observaciones:				

Planadas Tolima, 23 de Diciembre de 2021

Señor
CARLOS JOSE ROSADO GAMBOA
Líder de interventoría
Universidad Nacional de Colombia - Proyecto FE SEN

Ref.: Renuncia Proyecto Agroturismo Santa Lucia S.A.S

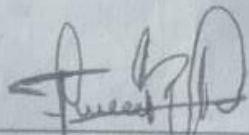
Cordial Saludo

Por medio de la presente me dirijo a ustedes para darle a conocer las razones por las cuales desistimos de la ejecución del proyecto Agroturístico Santa Lucia S.A.S ZOMAC, ya que por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto.

Ya que es conveniente desistir en este momento y no más adelante cuando ya halla empezando a invertir los recursos, espero de su comprensión y siempre alta mente agradecido con esta oportunidad que me ha dado el Sena y ustedes quienes estuvieron liderando el proceso,

Agradezco por su amable atención

Atentamente



JORGE MANUEL REPIZO

CC N° 80.146.762

Correo: jonalrepizo@hotmail.com

Cel: 321 326 4480

DILIGENCIA DE PRESENTACIÓN
Y RECONOCIMIENTO

La Notaría Unica del Circuito de Ibagué, Tolima
hace constar que el anterior escrito fue
presentado por

Jorge Manuel
Repezo Orozco
80.146.762

en el momento en que se le presentó en el
oficio de la Notaría Unica del Circuito de Ibagué, Tolima
del mismo día y hora en que se otorga por
voluntad del interesado.

23/12/2021
[Firma]



NOTA ACLARATORIA: Por motivo de salud pública generada por el COVID 19, no se realiza biometría ni cotejo de huella dactilar en virtud de lo dispuesto por el numeral 2 de la instrucción administrativa No. 4 de fecha 16 de Marzo de 2020, de la Superintendencia de Notariado y Registro. **NO SE REALIZA BIOMETRÍA POR FALLAS EN EL INTERNET.**

www.interrapidissimo.com - PQR's: servicios@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 3464ad01-Sae2-432b-b27b-130e93569d19 GLO-GLO-R-03 No.700067538393 739planadas.tolina

Regimen Común, Grandes Contribuyentes Res. 0112451511 de diciembre 24 de 2018, Retenedores de IVA y Autorretenedores de Renta Res. 0070074 de Septiembre 17 de 2012, Resolución DIAN No. 18762007189285 de 2018/03/02 Desde 700017533000 hasta 700100000000. Licencia MINTIC 001057.

INTER RAPIDISIMO S.A No. 700067538393
NIT: 800251569-7 Guía de Transporte
Servicio: NOTIFICACIONES

NO VÁLIDO COMO FACTURA

Fecha y Hora de Admisión: 23/12/2021 12:07
Tiempo estimado de entrega: 28/12/2021 18:00

DESTINO	Cod. postal:0	DOCUMENTO	CARGA
BOGOTA\CUND\COL		C8	X18
DESTINATARIO	CC 6013165000	REMITENTE	CC 80146762
UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA		JORGE MANUEL REPIZO OROZCO	
KR 45 # 26 - 85 ED URIEL GUTIERREZ		KR 6 # 6 - 25 AGE PLANADAS TOLI COL PARQUE PRIN	
3013165000		3118359824	
		PLANADAS\TOLI\COL	
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700067538393		 700067538393	
DESPACHOS		IBG 10/3-2 BOG 300/20	
Casilleros → Puertas →			
DATOS DEL ENVÍO		LIQUIDACIÓN	
Empaque: SOBRE MANILA		Valor Flete: \$ 12.700,00	
Tipo Servicio: NOTIFICACIONES		Valor sobre flete: \$ 300,00	
Vir Comercial: \$ 15.000,00		Valor otros conceptos: \$ 0,00	
Piezas: 1 No. Bolsa:		Vir Imp. otros concep: \$ 0,00	
Peso x Vol: Peso en Kilos: 1		Valor total: \$ 13.000,00	
Dice Contener: CORREO CERTIFICADO		Forma de pago: CONTADO	
Observaciones:		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	

www.interrapidissimo.com - PQR's: servicios@interrapidissimo.com Casa Matriz Bogotá D.C. Carrera 30 # 7 - 45 / Centro Logístico Bogotá D.C. Calle 18 # 65a - 03 - PBX 5605000 Cel: 323 2554455 3464ad01-Sae2-432b-b27b-130e93569d19 GLO-GLO-R-03 No.700067538393 739planadas.tolina

PRUEBA DE ENTREGA

INTER RAPIDISIMO S.A
NIT: 800251569-7

No. 700067538393

Fecha y Hora de Admisión: 23/12/2021 12:07
Tiempo estimado de entrega: 28/12/2021 18:00

Guía de Transporte Servicio: NOTIFICACIONES

DESTINO	Cod. postal:0	DOCUMENTO	CARGA
BOGOTA\CUND\COL		C8	X18
NÚMERO DE GUÍA PARA SEGUIMIENTO 700067538393		 700067538393	
Remite: JORGE MANUEL REPIZO OROZCO CC 80146762 / Tel: 3118359824 PLANADAS\TOLI\COL		Valor a cobrar al destinatario al momento de entregar \$ 0	
Piezas: 1 Peso Kilos: 1 Vir Comercial: \$ 15.000,00		Valor total: \$ 13.000,00	
Dice Contener: CORREO CERTIFICADO		Forma de pago: CONTADO	
PARA: UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA KR 45 # 26 - 85 ED URIEL GUTIERREZ 3013165000/			
RECIBIDO POR:			
GESTION DE ENTREGA O DEVOLUCIÓN:			
1-Entrega Exitosa 3-Dirección erraca 5-Rehusado 5-otros			
2-Desconocido 4-No Reclamo 6-No Reside			
No. Gestión		Fecha 1er intento de Entrega:	
DÍA MES AÑO HORA			
No. Gestión		Fecha 2do intento de Entrega:	
DÍA MES AÑO HORA			
Mensajero:			
Observaciones:			

**FIDUCIARIA POPULAR S.A.
ACTUANDO COMO VOCERA Y ADMINISTRADORA
DEL ENCARGO FIDUCIARIO 396321 - FONDO EMPRENDER**

CERTIFICA:

Que en desarrollo del contrato de Encargo Fiduciario de Administración y Pagos No. 2 de la Facultad de Ingeniería celebrado entre la Universidad Nacional de Colombia y Fiduciaria Popular S.A. en el marco del Contrato Interadministrativo No CO1.PCCNTR.1471299, de manera atenta, nos permitimos certificar:

1. Que, para la ejecución del Plan de Negocio Plan de Negocio AGROTURISMO SANTA LUCIA con No. 74340 de la Convocatoria No. 176, le fueron asignados recursos por valor de \$83.881.048,00 correspondiente a capital semilla.
2. Que, al corte de la presente certificación, no se han ejecutado pagos con cargos a los recursos del Plan de Negocio Plan de Negocio AGROTURISMO SANTA LUCIA con No. 74340 de la Convocatoria No. 176.
3. Que con corte al 28 de diciembre de 2021 el Plan de Negocio AGROTURISMO SANTA LUCIA con No. 74340 de la Convocatoria No. 176, presenta un saldo total pendiente por ejecutar de \$83.881.048,00

La presente certificación se expide en Bogotá D.C., a los 29 días del mes de diciembre de 2021, en atención a la solicitud del Fideicomitente.

Cordialmente,

RUBEN DARIO MORA CARDENAS
Coordinador de Negocios Fiduciarios

Elaboró: Daniel Esteban Umaña Valderrama

Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

4 mensajes

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia

14 de enero de 2022,

<senafe2020_fibog@unal.edu.co>

16:51

Para: Carlos Arturo Gamba Castillo <Cgamba@sena.edu.co>, servicioalciudadano@sena.edu.co

Cc: Claudia Milena Hoyos Torres <cmhoyos@sena.edu.co>, Cristian Galindo <cgalindo@sena.edu.co>, Monica Alejandra Torres Rey

<malejat@sena.edu.co>, Carolina Jaramillo Torres <carolinajt@sena.edu.co>, Oscar Fernando Castellanos Dominguez

<ofcastellanosd@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>,

Lida Yasmyth Gonzalez Saavedra <liygonzalezsa@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>,

Coordinacion Administrativa del Proyecto De Extension Gerencia Fondo Emprender <admsena20_fibog@unal.edu.co>

Doctor

CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO

Coordinador Nacional de Emprendimiento

Supervisor Contrato No CO1.PCCNTR.1471299

SENA

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Cordial saludo,

Me permito informar que recibimos comunicación de la interventoría, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-1252-21; en la cual remite solicitud del emprendedor Jorge Manuel Repizo del 23 de diciembre de 2021, beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74340 manifestando que desiste del proyecto, por las razones que se indican a continuación:

“(…) Por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto.

Ya que es conveniente desistir en este momento y no más adelante cuando ya halla empezado a invertir los recursos, (…)”

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de seguimiento, el cual fue recibido por el operador con el consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-012-22 del 11 de enero de 2022, mediante el cual señala que atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, recomienda la terminación unilateral del contrato de cooperación 305-576-2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial suscrito, la cual se cita :

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato (…)

Por lo anterior, y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre la situación presentada, con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, el operador de los recursos recomienda aceptar la solicitud de terminación unilateral del emprendedor dados los argumentos particulares y familiares que le impiden continuar la ejecución de su plan de negocio.

Quedamos atentos de sus recomendaciones.

Cordialmente,

--
Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

4 adjuntos

-  **INF-003 74340 Informe de terminación anticipada (1).pdf**
822K
-  **AGROTURISMO SANTA LUCIA - 74340_ certificado fiduciaria.pdf**
255K
-  **Carta de renuncia ID 74340 Agroturismo Santa Lucia.pdf**
357K
-  **B.FI.1 [T]-1299-006-22.pdf**
391K

Lida Yasmith Gonzalez Saavedra <liygonzalezsa@unal.edu.co>
Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

14 de enero de 2022, 17:01

Tu mensaje

Para: Lida Yasmith Gonzalez Saavedra

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Fecha: 14/1/22, 16:51:39 GMT-5

se ha leído el 14/1/22, 17:01:26 GMT-5

--

Aviso legal: El contenido de este mensaje y los archivos adjuntos son confidenciales y de uso exclusivo de la Universidad Nacional de Colombia. Se encuentran dirigidos sólo para el uso del destinatario al cual van enviados. La reproducción, lectura y/o copia se encuentran prohibidas a cualquier persona diferente a este y puede ser ilegal. Si usted lo ha recibido por error, infórmenos y elimínelo de su correo. Los Datos Personales serán tratados conforme a la Ley 1581 de 2012 y a nuestra Política de Datos Personales que podrá consultar en la página web www.unal.edu.co <<http://www.unal.edu.co>>.* *Las opiniones, informaciones, conclusiones y cualquier otro tipo de dato contenido en este correo electrónico, no relacionados con la actividad de la Universidad Nacional de Colombia, se entenderá como personales y de ninguna manera son avaladas por la Universidad.

Oscar Fernando Castellanos Dominguez <ofcastellanosd@unal.edu.co>
Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

14 de enero de 2022, 18:00

Tu mensaje

Para: Oscar Fernando Castellanos Dominguez

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Fecha: 14/1/22, 16:51:39 GMT-5

se ha leído el 14/1/22, 18:00:35 GMT-5

[El texto citado está oculto]

Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>
Para: senafe2020_fibog@unal.edu.co

17 de enero de 2022, 7:43

Tu mensaje

Para: Carlos Jose Rosado Gamboa

Asunto: Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Fecha: 14/1/22, 16:51:39 GMT-5

se ha leído el 17/1/22, 7:43:19 GMT-5

[El texto citado está oculto]

CRM No. 7-2022-014519 - TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS ID 74340 ¿ AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

1 mensaje

servicioalciudadano@sena.edu.co <servicioalciudadano@sena.edu.co>

14 de enero de 2022, 17:37

Para: CGAMBA@sena.edu.co, CGUTIERREZA@sena.edu.co, SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co

Cc: notifica.sciudadano@sena.edu.co

Apreciado Doctor(a) * CARLOS ARTURO GAMBA CASTILLO - 15055

Se ha realizado la radicación del correo electrónico que se anuncia, para su respectivo trámite.

Radicado: 7-2022-014519 - NIS.: 2022-01-017399 de Fecha: 14/01/2022 5:00:56 p. m.

Asunto: CONTRATOS

Descripción del Asunto: TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS ID 74340 ¿ AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Remitente Externo:

GERENCIA FONDO EMPRENDER - SENA - UNIVERSIDAD NACIONAL

GERENCIA FONDO EMPRENDER - SENA - UNIVERSIDAD NACIONAL

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

Atentamente,

Aplicativo OnBase

Grupo de Administración de Documentos

USCHEDULER 14/01/2022

5 adjuntos



01-MAIL-Recibidos Externos Radicado No. 7-2022-014519 Regional 1 - 14-01-202.htm

18K



INF-003 74340 INFORME DE TERMINACION ANTICIPADA (1).PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -14-01-.pdf

822K



CARTA DE RENUNCIA ID 74340 AGROTURISMO SANTA LUCIA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -14-01-20.pdf

357K



B.FI.1 T -1299-006-22.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -14-01-2022.pdf

391K



AGROTURISMO SANTA LUCIA - 74340_ CERTIFICADO FIDUCIARIA.PDF 01-MAIL-Anexos Externos - -14-.pdf

255K

ANEXO 4. COMUNICACIÓN B.FI.1 [T]-CR-1299-039-22

Respuesta Ciudadana 01-9-2022-003174 No. 7-2022-014519

Gerencia Fondo Emprender - SENA - Universidad Nacional de Colombia 20 de enero de 2022,
<senafe2020_fibog@unal.edu.co> 10:57
Para: Carlos Jose Rosado Gamboa <crosado@unal.edu.co>, Alirio Antonio Rodriguez Isidro <alrodriguezi@unal.edu.co>, Diego Armando Gutierrez Bedoya <digutierrezb@unal.edu.co>, Paula Brigitte Mendoza Montes <pmendozam@unal.edu.co>, Cristhian Camilo Torres Berrio <crtorresb@unal.edu.co>, Nelsy Edith Cely Acevedo <ncelya@unal.edu.co>, Ayuda Proceso Contractual - FE SENA - Fe Sena <ayudafe_nal@unal.edu.co>

Respetado Carlos reciban un cordial saludo,

Reenvió comunicado del SENA para su conocimiento y fines pertinentes.

Asunto: Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA. B.FI.1 [T]- 1299-006-22

El consecutivo de recibido B.FI.1 [T]-CR-1299-039-22

Cordialmente.

----- Forwarded message -----
De: <servicioalciudadano@sena.edu.co>
Date: jue, 20 ene 2022 a las 8:45
Subject: Respuesta Ciudadana 01-9-2022-003174 No. 7-2022-014519
To: <SENAFE2020_FIBOG@unal.edu.co>
Cc: <CGAMBA@sena.edu.co>, <CGUTIERREZA@sena.edu.co>, <CMHOYOS@sena.edu.co>, <CAROLINAJT@sena.edu.co>, <LNSOLER@sena.edu.co>, <JFGALVISP@sena.edu.co>, <MALEJAT@sena.edu.co>, <ARODRIGUEZC@sena.edu.co>, <LFMARTINEZV@sena.edu.co>

Apreciado Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Se ha emitido respuesta al radicado 7-2022-014519

Radicado Respuesta	01-9-2022-003174
N.I.S.	2022-01-017399

1-5055
Bogotá D.C.

Señor(es)
OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA. B.FI.1 [T]- 1299-006-22

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto, en la que se indica:

“(…) que recibimos comunicación de la interventoría, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]-CR-1299-1252-21; en la cual remite solicitud del emprendedor Jorge Manuel Repizo del 23 de diciembre de 2021, beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74340 manifestando que desiste del proyecto, por las razones que se indican a continuación:

“(…) Por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto.

Ya que es conveniente desistir en este momento y no más adelante cuando ya halla empezado a invertir los recursos, (…)”

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de seguimiento, el cual fue recibido por el operador con el consecutivo de B.FI.1 [T]-CR-1299-012-22 del 11 de enero de 2022, mediante el cual señala que atendiendo al procedimiento definido en el documento "PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES" respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, recomienda la terminación unilateral del contrato de cooperación 305-576-2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial suscrito, la cual se cita :

"(...) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA - TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(S) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato (...)

Por lo anterior, y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre la situación presentada, con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, el operador de los recursos recomienda aceptar la solicitud de terminación unilateral del emprendedor dados los argumentos particulares y familiares que le impiden continuar la ejecución de su plan de negocio".(negrilla y subrayado por fuera del texto inicial).

El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia de aceptar la renuncia del emprendedor y avalar el informe emitido por la interventoría. De conformidad con la documentación remitida:

Carta de renuncia del Emprendedor
Informe de seguimiento emitido por la UDEA
Certificación emitida por la FIDUCIARIA POPULAR S.A.

En ese sentido, se solicita a la Universidad Nacional, proceder con lo indicado en el Protocolo de Novedades Contractuales, según el numeral 6 de la actividad 4.I del procedimiento de terminación del contrato sin ejecución de recursos por solicitud del emprendedor:

Proceder a dar por terminado el contrato mediante oficio al emprendedor. En donde quede la constancia que no podrá volver a presentarse al Fondo Emprender conforme a lo señalado en el Acuerdo 0010 de 2019.
Emitir un oficio en el cual se soporte la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones.
Emitir instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocio y realice su desinversión.
Emitir una certificación de terminación del contrato la cual será subida a la plataforma.

Atentamente,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Atentamente,



Grupo Administración De Documentos

servicioalciudadano@sena.edu.co –
grupoadmondocumentos@sena.edu.co
5461500
Calle 57 # 8 69 - Bogotá Colombia



@SENAcomunica

www.sena.edu.co

Oscar Fernando Castellanos Domínguez

Gerencia del proyecto

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729

Nelsy Edith Cely Acevedo

Coordinación Operativa

Universidad Nacional de Colombia - Gerencia del Fondo Emprender - SENA

Teléfono 3165000 Ext. 10730 - 10729



Respuesta Electrónica

Número de Radicación

01-9-2022-003174

Fecha

20/01/2022 08:45:08 a. m.

NIS

2022-01-017399

Antecedente

7-2022-014519

Asunto *

CONTRATOS

Descripción del Asunto *

TERMINACIÓN ANTICIPADA PLAN DE NEGOCIOS ID 74340 ¿
AGROTURISMO SANTA LUCÍA.

Destinatario Externo

Nombre *

OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ

Email *

SENAFE2020_FIBOG@UNAL.EDU.CO

*

1-5055
Bogotá D.C.

Señor(es)
OSCAR FERNANDO CASTELLANOS DOMÍNGUEZ
Gerente del Proyecto
Contrato Interadministrativo CO1.PCCNTR.1471299
senafe2020_fibog@unal.edu.co
Universidad Nacional de Colombia
Ciudad

Asunto: Respuesta Terminación anticipada Plan de Negocios ID 74340 – AGROTURISMO SANTA LUCÍA. B.FI.1 [T]– 1299–006–22

Cordial saludo,

En respuesta a la comunicación señalada en el asunto, en la que se indica:

“(…) que recibimos comunicación de la interventoría, con consecutivo de entrada B.FI.1 [T]–CR–1299–1252–21; en la cual remite solicitud del emprendedor Jorge Manuel Repizo del 23 de diciembre de 2021, beneficiario del plan de negocio identificado con ID 74340 manifestando que desiste del proyecto, por las razones que se indican a continuación:

“(…) Por motivos particulares y familiares me veo en la absoluta responsabilidad de informarles que debo desistir del proyecto.

Ya que es conveniente desistir en este momento y no más adelante cuando ya halla empezado a invertir los recursos, (...)”

Con base en lo anterior, la interventoría realiza y envía el Informe de seguimiento, el cual fue recibido por el operador con el consecutivo de B.FI.1 [T]–CR–1299–012–22 del 11 de enero de 2022, mediante el cual señala que atendiendo al procedimiento definido en el documento “PROTOCOLO NOVEDADES CONTRACTUALES” respecto a la terminación del contrato sin ejecución de recursos, recomienda la terminación unilateral del contrato de cooperación 305–576–2021 conforme a lo contemplado en la cláusula 12 del contrato de cooperación empresarial suscrito, la cual se cita :

“(…) CLÁUSULA DÉCIMA SEGUNDA – TERMINACIÓN UNILATERAL: EL (los) BENEFICIARIO(s) autoriza(n) expresamente al SENA y LA UNIVERSIDAD para terminar anticipadamente el contrato mediante oficio escrito el cual deberá ser comunicado al interesado, cuando ocurran alguno (s) de los siguientes eventos:

11) Cuando el (los) BENEFICIARIO(S) por imposibilidad física, jurídica, financiera, presupuestal, no pueda(n) adelantar el objeto del presente contrato (...)

Por lo anterior, y en cumplimiento al deber legal de informar subsecuentemente al SENA sobre la situación presentada, con base en el protocolo de novedades contractuales del Fondo Emprender, el operador de los recursos recomienda aceptar la solicitud de terminación unilateral del emprendedor dados los argumentos particulares y familiares que le impiden

continuar la ejecución de su plan de negocio".(negrilla y subrayado por fuera del texto inicial).

El SENA se adhiere a la recomendación de la Universidad Nacional de Colombia de aceptar la renuncia del emprendedor y avalar el informe emitido por la interventoría. De conformidad con la documentación remitida:

- Carta de renuncia del Emprendedor
- Informe de seguimiento emitido por la UDEA
- Certificación emitida por la FIDUCIARIA POPULAR S.A.

En ese sentido, se solicita a la Universidad Nacional, proceder con lo indicado en el Protocolo de Novedades Contractuales, según el numeral 6 de la actividad 4.I del procedimiento de terminación del contrato sin ejecución de recursos por solicitud del emprendedor:

- Proceder a dar por terminado el contrato mediante oficio al emprendedor. En donde quede la constancia que no podrá volver a presentarse al Fondo Emprender conforme a lo señalado en el Acuerdo 0010 de 2019.
- Emitir un oficio en el cual se soporte la destrucción del pagaré con su respectiva carta de instrucciones.
- Emitir instrucción a la Fiduciaria para que no se ejecuten recursos para el plan de negocio y realice su desinversión.
- Emitir una certificación de terminación del contrato la cual será subida a la plataforma.

Atentamente,

Carlos Arturo Gamba Castillo
Coordinador Nacional de Emprendimiento
Dirección General
Bogotá, Colombia
Calle 57 No. 8-69 Torre Norte Piso 5
Tel.: +57 (1) 5461500 IP. 13068
cgamba@sena.edu.co

Anexos (0)

Document Name	Attachment Type
---------------	-----------------

Copias Internas

Copias Externas

Nombre Destinatario	Email Destinatario CMHOYOS@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	Email Destinatario CAROLINAJT@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	Email Destinatario LNSOLER@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	Email Destinatario JFGALVISP@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	Email Destinatario MALEJAT@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	Email Destinatario ARODRIGUEZC@SENA.EDU.CO
Nombre Destinatario	Email Destinatario LFMARTINEZV@SENA.EDU.CO

Asociar a otras comunicaciones

N.I.S	No. Radicado Relacionado
-------	--------------------------